



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ECONOMÍA

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE MAGISTER EN ECONOMÍA, MENCIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS

PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO  
FEMENINO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CAJAS DE AHORRO EN LAS PARROQUIAS  
RURALES DEL CANTÓN PORTOVIEJO.

**AUTORA:** Deyanire Rodríguez Mora  
**DIRECTORA:** Mtr. Mónica Mancheno

**Quito, septiembre de 2024**

## RESUMEN

La falta de independencia económica de las mujeres rurales es un factor determinante que limita su participación plena en sus comunidades y en la sociedad en general, haciéndolas más vulnerables a ser víctimas de violencia de género en el hogar. En las zonas rurales del cantón Portoviejo, las mujeres enfrentan obstáculos significativos para alcanzar esta independencia, debido principalmente a la escasez de oportunidades laborales y educativas, el limitado acceso a crédito formal, y la exclusión financiera. Aunque el emprendimiento se presenta como una vía alternativa para generar sus propios ingresos y lograr mayor independencia, estas mujeres también enfrentan barreras importantes al intentar emprender, como la falta de recursos y conocimientos.

La presente propuesta de política pública tiene como objetivo impulsar el emprendimiento femenino y fomentar la independencia económica a través de la creación de un programa de cajas de ahorro y capacitación en habilidades emprendedoras en las parroquias rurales del cantón Portoviejo. El análisis realizado muestra que, si bien existe un fuerte interés de esta población en iniciar un negocio propio para obtener sus ingresos personales y disminuir la dependencia económica, enfrentan limitaciones como la falta de recursos económicos, el acceso limitado a crédito formal y el desconocimiento sobre cómo gestionar un emprendimiento.

Para abordar estos desafíos, la política pública contempla un programa integral que ofrezca financiamiento a través de cajas de ahorro y capacitación técnica para desarrollar habilidades emprendedoras, liderado por el municipio de Portoviejo junto con otros actores clave. Esta propuesta incluye instrumentos normativos, de regulación, planificación y control, financiamiento y el establecimiento de alianzas estratégicas entre los diferentes actores.

En resumen, este proyecto busca fortalecer el emprendimiento femenino en las zonas rurales de Portoviejo para mejorar la independencia económica de las mujeres, incrementar su calidad de vida, contribuir al desarrollo sostenible de su cantón, y promover su autonomía económica, tanto a nivel personal como en sus hogares.

**Palabras claves:** Mujeres rurales, independencia económica, cajas de ahorro, autonomía económica, violencia de género, política pública, zonas rurales, capacitación en habilidades emprendedoras.

## **DEDICATORIA**

*A todas las mujeres, especialmente a las de las zonas más olvidadas de mi país.*

## AGRADECIMIENTOS

*Agradezco principalmente a Dios y a la Virgen de El Quinche por darme la fuerza necesaria para culminar esta etapa de mi vida.*

*Agradecimiento especial a mi papá por brindarme toda su sabiduría y conocimiento en la realización de mi propuesta.*

*A mi mamá y hermana por apoyarme constantemente y ayudarme en los momentos difíciles.*

*A Mónica Mancheno por su guía y orientación durante toda la elaboración de mi proyecto de investigación.*

*A todas las personas que colaboraron y me brindaron su ayuda para que pueda terminar mi propuesta con éxito, especialmente al personal del Municipio de Portoviejo, de la Universidad Técnica de Manabí, de Plan Internacional, de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y a las cajas de ahorro que me proporcionaron información relevante.*

*Finalmente, gracias infinitas a todas las mujeres rurales del cantón Portoviejo por permitirme crear esta propuesta basada en su situación actual, espero en un futuro cercano poder hacer más por ustedes.*

# Tabla de contenido

1. Problemática y fundamento .....	6
2. Alcance y limitaciones .....	8
2.1 Delimitación de la política pública .....	8
2.2 Limitaciones de la política pública .....	8
3. Diagnóstico actual.....	9
3.1 Revisión de literatura: determinantes y experiencias comparadas.....	9
3.2 Marco normativo.....	10
3.3 Situación actual.....	17
4. Desarrollo .....	30
4.1 Alternativas para alcanzar el objetivo .....	30
1. Creación de cajas de ahorro .....	30
2. Implementación de programas de capacitación .....	30
3. Asistencia técnica y mentoría.....	31
4. Construcción de redes de apoyo .....	31
4.2 Selección y justificación de alternativas .....	31
4.2.1 Análisis comparativo.....	32
4.2.2 Teoría del cambio.....	34
5. Propuesta.....	35
5.1 Objetivo de la política pública .....	35
5.2 Enfoque y viabilidad de la política .....	35
5.3 Actores responsables de la política .....	37
5.4 Plan de acción de la política .....	38
5.5 Plan piloto de caja de ahorro.....	40
5.6 Metas, indicadores y actividades .....	41
5.7 Financiamiento de la política pública .....	44
5.8 Análisis de incidencia de la política pública .....	46
5.9 Evaluación de impacto de la política pública .....	48
5.10 Riesgos de la política pública .....	49
5.11 Conclusiones de la política pública.....	50
5.12 Recomendaciones de política pública.....	50
Referencia bibliográfica.....	52
Anexos .....	55

# 1. Problemática y fundamento

Históricamente, las mujeres han sido excluidas por estructuras sociales y económicas que les impide participar plenamente en el desarrollo de los países. Su rol principal, se limita con frecuencia al ámbito reproductivo y al cuidado del hogar, lo cual ha generado que exista una brecha persistente en el acceso a oportunidades económicas (León, 1997). Esta desigualdad ha afectado de manera negativa la capacidad de las mujeres para tomar decisiones independientes y participar activamente en la sociedad (FLACSO, 2011).

En gran parte del mundo, las mujeres son más vulnerables a ser víctimas de violencia de género, especialmente dentro del hogar. La falta de independencia económica es un factor relevante que dificulta su capacidad para tomar decisiones propias, lo que conduce a un ciclo de dependencia y violencia (Nussbaum, 1999). Esta problemática se ha vuelto una realidad para las mujeres a nivel global, donde frecuentemente encuentran desafíos para acceder a recursos financieros que les permitiría romper con el ciclo de la dependencia y promover el desarrollo de su autonomía (Buvinic, 1998).

Las cifras sobre inclusión financiera a escala nacional revelan que un 49% de los ecuatorianos no posee cuentas en instituciones formales. La distribución por sexo refleja que solo un 43% de las mujeres tienen una cuenta en el sistema financiero, frente al 60% de los hombres, y que apenas el 8% de las mujeres ha recibido un crédito del sistema financiero, frente al 16% de los hombres. Estos datos muestran la necesidad de impulsar la inclusión financiera de la población a nivel nacional (Naciones Unidas Ecuador, 2021).

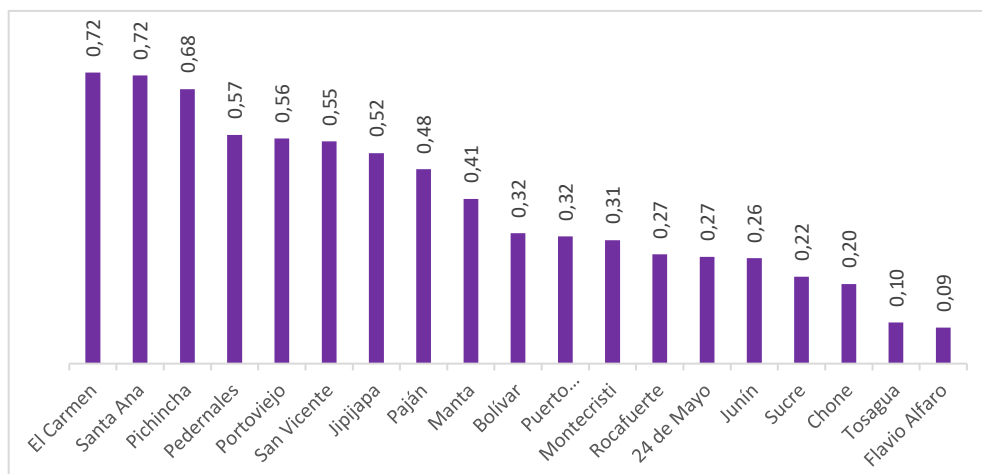
En las áreas rurales del Ecuador, el 35% de las mujeres son analfabetas y no cuentan con recursos económicos propios (ONU Mujeres, 2023). Al carecer de recursos, las mujeres de las zonas rurales del país a menudo se ven obligadas a depender económicamente de sus cónyuges, lo que las hace más vulnerable ante la violencia de género (Observatorio del Cambio Rural, 2020). En ese marco, la falta de empleo y el limitado acceso a la educación formal generan un ciclo que perpetúa la dependencia económica y la violencia, lo que tiene un impacto negativo en la calidad de vida de estas mujeres (FLACSO, 2011).

La provincia de Manabí es centro de esta problemática, siendo la tercera provincia con mayor número de casos de femicidios en el país, realidad que toma contornos específicos y agudos en el cantón Portoviejo (Secretaría de Derechos Humanos, 2020). La situación socioeconómica del cantón manabita, que ha sido afectada por eventos perjudiciales como el terremoto de 2016 y la pandemia del COVID-19, plantea desafíos importantes en términos de empleo y generación de recursos propios, especialmente para las mujeres en áreas rurales (Plan Portoviejo 2035). El hecho de que el 95,53% de la población en estas áreas enfrente pobreza por necesidades básicas insatisfechas agrava la situación. La población rural del cantón Portoviejo sigue siendo vulnerable debido a la falta de acceso a servicios básicos, como vivienda, educación y atención médica (INEC, 2022).

La capital de la provincia de Manabí enfrenta un incremento en el desempleo, situándose en un 8.8%, mayor al promedio nacional. En las parroquias rurales, el 25% de las mujeres no tienen trabajo, lo que se ve agravado por la falta de educación formal de estas mujeres, ya que la mayoría apenas terminó la primaria. Esta situación disminuye sus oportunidades de obtener un empleo formal y salir del desempleo, generando una barrera significativa para la independencia económica (INEC, 2022).

Según el artículo titulado “la independencia económica para las mujeres en Portoviejo, una deuda municipal” creado en alianza entre GK y Grupo faro, la falta de recursos propios hace que las mujeres rurales del cantón dependan económicamente de sus cónyuges. Para los autores (Trygged, Hedlund, & Kåreholt, 2014) la carencia de ingresos propios no solo limita la independencia económica de las mujeres sino que también contribuye a la persistencia de la violencia de género dentro del hogar, realidad preocupante que se evidencia en las altas tasas de violencia de género en la provincia de Manabí, siendo Portoviejo el quinto cantón con mayor tasa de violencia de género según muestra el gráfico 1.

**Gráfico 1. Tasa de violencia de género según cantón, año 2022.**



Fuente: (Observatorio OVIGEMA, 2022), (INEC, 2023)

Elaboración propia

Las mujeres rurales enfrentan obstáculos fundamentales como la falta de oportunidades de empleo y educación, las dificultades para acceder a crédito, la exclusión financiera y la limitada capacidad para emprender (Organización Internacional del Trabajo, 2019). En un entorno donde el 20,33% de la población vive en áreas rurales, se hace evidente la necesidad de medidas específicas para abordar estas problemáticas. Datos obtenidos del *Global Entrepreneurship Monitor* destacan la falta de políticas gubernamentales y apoyo financiero como un factor importante que limita el emprendimiento de las mujeres en Ecuador, especialmente en zonas rurales (Global Entrepreneurship Monitor, 2020).

En Portoviejo aproximadamente el 47% de los negocios nuevos están a cargo de mujeres, la mayoría de negocios se basan en la creación de restaurantes o preparación de comidas, que requieren de poco capital inicial. Sin embargo, los hombres representan el 53% de los emprendedores que están a cargo de negocios comerciales (Chávez & Feijó, 2020). Según datos del Servicio de Rentas Internas señalan un incremento del 2.21% en negocios comerciales liderados por mujeres entre los años 2017 y 2019, no obstante, se evidencia la necesidad de un mayor apoyo para empoderar a las mujeres rurales y aumentar la sostenibilidad de sus negocios, debido a que la mayoría de estos emprendimientos no superan los seis meses de creación por falta de conocimiento y recursos (Coba, 2021).

La agrupación "Hermanas de Tierra", organización de mujeres de las parroquias rurales de Portoviejo, afirma que la falta de independencia económica es un factor importante que contribuye a la violencia y la pobreza en el cantón. A pesar de que reconocen la necesidad de capacitarse, aseguran que se requiere un capital semilla mínimo para que puedan iniciar y sostener sus emprendimientos. Esta perspectiva destaca la importancia de implementar políticas públicas que aborden el financiamiento y la educación, reconociendo las dificultades educativas y económicas de las mujeres en las comunidades rurales (GK, 2023).

En este contexto, surge la propuesta de plantear una política pública para impulsar el emprendimiento femenino en las parroquias rurales del cantón Portoviejo a través de la creación de cajas de ahorro. Estas medidas, aunque específicas para el ámbito local, encuentran su justificación en un problema global arraigado en la falta de independencia económica de las mujeres. La iniciativa busca no solo proporcionar un apoyo financiero, sino también empoderar a estas mujeres para que tomen el control de sus decisiones económicas, contribuyendo así a una transformación más amplia de las estructuras de género en la sociedad ecuatoriana.

Esta propuesta se fundamenta en el reconocimiento de los preceptos de la Constitución ecuatoriana que buscan garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por razones de género, tal como lo establece el Art. 11 de la Constitución de la República del Ecuador.

El Art. 325 de la Constitución reafirma el derecho al trabajo y reconoce todas las formas de empleo, incluyendo labores de auto sustento. De igual manera, el Art. 331 prohíbe toda forma de discriminación o violencia de género en el ámbito laboral,

asegurando a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, la formación y promoción laboral, la remuneración equitativa, y la iniciativa de trabajo autónomo. Estos artículos constitucionales establecen explícitamente que el Estado tiene la obligación de crear condiciones propicias para que las mujeres gocen de plenos derechos laborales y económicos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En el marco normativo del Código Orgánico de Organización Territorial, se destaca el Art. 54 que establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal promover el desarrollo sustentable de su jurisdicción. La implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, se presentan como una forma para asegurar el bienestar de la población local. En este sentido, la propuesta de impulsar el emprendimiento femenino a través de las cajas de ahorro cumple con la misión de promover el desarrollo sustentable del cantón Portoviejo, abordando directamente la falta de independencia económica de las mujeres en las zonas rurales como una barrera significativa para su bienestar económico (Código Orgánico de Organización Territorial , 2010).

Por su parte el Art 2, literal d) de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación establece como uno de sus objetivos “promover políticas públicas para el desarrollo de programas de soporte técnico, financiero y administrativo para emprendedores”. Mientras que en su Art 5, numeral 1 señala como obligaciones del Estado “Apoyar al emprendimiento mediante políticas públicas apropiadas, que permitan crear un ecosistema favorable; y en su numeral 3 reza “Asignar los recursos necesarios para implementar las políticas públicas que se emitan en aplicación de esta Ley” (Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación , 2020).

La elección de impulsar el emprendimiento femenino a través de cajas de ahorro como alternativa de política pública se fundamenta en la necesidad de revertir la situación actual del cantón, donde la dependencia económica de las mujeres rurales limita su participación plena en la sociedad y contribuye a perpetuar la violencia de género. Por lo tanto, la presente propuesta de política pública busca abordar las desigualdades económicas de género presentes en el cantón Portoviejo, empoderando a las mujeres rurales a través de la independencia económica.

Al eliminar las barreras económicas que enfrentan al intentar emprender, se espera que estas mujeres se conviertan en actores productivos significativos, contribuyendo al desarrollo sostenible del cantón. Asimismo, esta iniciativa se erige como una respuesta concreta y coherente con los postulados establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, cimentando así su viabilidad y relevancia en el contexto legal del país.

## **2. Alcance y limitaciones**

### **2.1 Delimitación de la política pública**

La presente propuesta está enfocada en mujeres emprendedoras que residen en las siete parroquias rurales del cantón Portoviejo en la provincia de Manabí. Las parroquias rurales del cantón son: Crucita, Riochico, Abdón Calderón, Alhajuela, Pueblo Nuevo, Chirijos y San Plácido. La problemática aborda la limitada independencia económica de las mujeres en estas comunidades. Por lo tanto, se ha identificado como un desafío importante la falta de apoyo financiero, factor necesario para promover el emprendimiento y fomentar la generación de recursos propios en las mujeres del cantón.

Consecuentemente, el objetivo central de esta política pública es impulsar el emprendimiento femenino y fomentar la independencia económica de las mujeres a través de la creación de cajas de ahorro en las parroquias rurales del cantón Portoviejo.

### **2.2 Limitaciones de la política pública**

Es importante reconocer que existen posibles limitaciones que pueden dificultar la puesta en marcha de la presente propuesta de política pública. Una limitación significativa puede ser la falta de los recursos financieros necesarios para la ejecución plena de la política. Asimismo, otra posible restricción puede ser la inestabilidad política de las instituciones involucradas generada por los cambios políticos, lo que alteraría el normal funcionamiento del programa. Además, para la realización de la política se necesita de la aceptación y participación de la comunidad, específicamente de las mujeres emprendedoras de las zonas rurales

del cantón, por lo que es fundamental abordar posibles resistencias y barreras culturales y sociales para garantizar una participación activa en la política.

Se puede robustecer la propuesta de política pública e incrementar las posibilidades de éxito a largo plazo al reconocer que existen estas posibles limitaciones y trabajar para reducir sus impactos.

### **3. Diagnóstico actual**

#### **3.1 Revisión de literatura: determinantes y experiencias comparadas**

La revisión de literatura sobre políticas públicas enfocadas en el impulso del emprendimiento femenino revela una variedad de experiencias y enfoques procedentes de diferentes fuentes. La evidencia empírica brinda una visión extensa sobre el impacto de programas y políticas orientadas a fomentar la autonomía e independencia económica de mujeres rurales, principalmente a través de iniciativas como cajas de ahorro y microcréditos.

Según los resultados de la investigación de Morales (1994), estos programas generan un cambio significativo al basar el desarrollo de las mujeres rurales en sus propios recursos, disminuyendo su dependencia económica de los cónyuges y promoviendo su participación activa en procesos de ahorro colectivo. Esta perspectiva se refuerza con los hallazgos obtenidos por Andón (2011), quien resalta que las cajas de ahorro rurales no solo promueven el ahorro y el emprendimiento, sino que también fortalecen el capital social en las comunidades donde se desarrollan, especialmente de las mujeres que constituyen la mayoría de los socios. Sin embargo, ambos autores destacan que las limitaciones laborales y domésticas que afrontan estas mujeres pueden obstaculizar su participación en tales programas, por lo que sugieren considerar cuidadosamente estas realidades al formular e implementar iniciativas de ahorro colectivo, así como también, la necesidad de proveer acompañamiento y asistencia técnica para garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva y que los emprendimientos sean sostenibles a largo plazo.

Fernández (2016), en su estudio sobre los factores que influyen en el emprendimiento de las mujeres rurales, subraya que muchas mujeres rurales se sienten motivadas a emprender para tener sus propios recursos, pero enfrentan limitaciones como la falta de educación, conocimiento y acceso al crédito. Además, afirma que las responsabilidades sociales tradicionales que tienen las mujeres, como el cuidado del hogar, pueden dificultar sus esfuerzos emprendedores. Por lo tanto, sugiere promover la capacitación empresarial y condicionar la participación en estos programas para garantizar un verdadero empoderamiento económico de las mujeres rurales. Esta perspectiva es compartida por Guayanay (2016) quien brinda un caso concreto sobre el impacto positivo de los microcréditos en la autonomía económica y la reducción de la violencia de género en el hogar en el cantón Loja. El programa de microcrédito ha demostrado aumentar la capacidad de toma de decisiones de las mujeres y reducir la violencia en el hogar. No obstante, se recalca la importancia de condicionar estos programas para asegurar un desarrollo completo de las mujeres beneficiarias, evitando que la generación de ingresos se limite únicamente a aspectos económicos.

Por otro parte, Morena, Farias, & Farias (2019), estudian el rol de las políticas públicas de emprendimiento social en la inclusión de mujeres en América Latina, resaltando la importancia del apoyo institucional para capacitar, financiar y fomentar emprendimientos femeninos. Empero, destacan que la falta de acceso a estos programas debido a la escasez de información y orientación puede perjudicar su efectividad, sugiriendo un enfoque más integral que aborde también aspectos emocionales y familiares para evitar posibles conflictos. De igual modo, Flamarique (2007), en su estudio sobre estructuras financieras locales en Sucumbíos, complementa la discusión al resaltar el empoderamiento femenino que surge de los programas de microcrédito, pero reconoce la necesidad de considerar las perspectivas y roles de los cónyuges. La participación de las mujeres en actividades productivas puede ocasionar tensiones en el hogar sino se abordan apropiadamente las expectativas y roles de género preexistentes. Es fundamental implementar medidas que fomenten el diálogo y la colaboración dentro de la familia para evitar posibles conflictos en el hogar.

Finalmente, (Durango, 2023) gerente de comunicación de la ONG Plan Internacional Ecuador en su artículo titulado “Cajas de ahorro comunitarias para emprender, aprender y liderar”, expone que de las 66 cajas de ahorro que promueve la ONG, la mayoría están lideradas por mujeres en áreas rurales. Estas cajas les permiten a las mujeres ahorrar y tener acceso a crédito para sus emprendimientos, así como desarrollar habilidades blandas como liderazgo y trabajo en equipo. Los intereses que cobran

son bajos, los créditos financian principalmente pequeños negocios y el riesgo financiero es muy bajo ya que la tasa de morosidad es cero. Además, las cajas de ahorro impulsan el empoderamiento económico de las mujeres socias, dado que ellas saben que ese dinero es suyo y pueden tomar sus propias decisiones. Por lo tanto, estas cajas son una gran alternativa principalmente para mujeres de bajos recursos que no se encuentran bancarizadas y que tienen muy pocas probabilidades de ser sujetos de créditos en el sistema financiero tradicional.

En conclusión, los estudios revisados manifiestan que los programas de cajas de ahorro han sido efectivos para promover el emprendimiento femenino y fortalecer la autonomía e independencia económica de las mujeres rurales. Los resultados revelan que estos programas fomentan el ahorro, generan dividendos para los participantes, impulsan el emprendimiento productivo, refuerzan el capital social de las comunidades y disminuye la violencia de género dentro del hogar. Se destaca el empoderamiento de las mujeres, con un incremento significativo en su participación en las cajas de ahorro y en la toma de decisiones dentro del hogar.

Sin embargo, se identifican limitaciones importantes. Las mujeres rurales afrontan cargas de trabajo adicionales que pueden dificultar su participación en estos programas. Además, muchas carecen de educación y habilidades empresariales necesarias para empezar un emprendimiento. También se resalta la resistencia de algunos cónyuges a que las mujeres participen en actividades productivas, lo que puede ocasionar problemas familiares.

Para mejorar estos programas, se sugiere ofrecer acompañamiento técnico y asesoramiento continuo a las mujeres emprendedoras. Es importante condicionar los programas para reforzar las capacidades de las mujeres y asegurar la sostenibilidad de sus negocios. También se recomienda tomar en cuenta la perspectiva de los cónyuges y llevar a cabo una socialización y difusión más amplia de los programas, así como brindar capacitación en liderazgo, habilidades familiares y emocionales para las beneficiarias. Estas medidas podrían ayudar a tener un mayor éxito e impacto de los programas de cajas de ahorro en el impulso del emprendimiento femenino en zonas rurales.

### 3.2 Marco normativo

La propuesta de política pública para impulsar el emprendimiento femenino y fomentar la independencia económica a través de la creación de cajas de ahorro en parroquias rurales del cantón Portoviejo se fundamenta en un sólido marco jurídico que abarca la Constitución de la República del Ecuador, así como diversas leyes y regulaciones pertinentes. A continuación, se presenta un análisis estructurado de dicho marco normativo:

**Tabla 1. Marco normativo para la creación de la política pública**

Marco normativo	Ámbitos de derechos	Artículos
(Constitución de la República del Ecuador)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar el desarrollo nacional.</li> <li>Erradicar la pobreza.</li> <li>Promover el desarrollo sustentable y redistribuir equitativa los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberes primordiales del Estado (Art. 3)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la igualdad de todas las personas, sin discriminación por género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Principios para el ejercicio de los derechos (Art. 11)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se garantiza el derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos de libertad (Art. 66, numeral 15)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar las políticas públicas hacia el buen vivir, hacer efectivos todos los derechos y el principio de solidaridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regulación de políticas y servicios públicos (Art. 85, numeral 1 y 3)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar una distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de políticas públicas.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Son responsables de garantizar derechos relacionados con género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades, y movilidad humana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejos Nacionales para la igualdad (Art. 156)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar el desarrollo cantonal, como los planes de ordenamiento territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencia exclusiva de Gobiernos Municipales (Art. 264)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir un sistema económico justo y solidario basado en la distribución igualitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos del Régimen de Desarrollo (Art. 276)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan a través del cumplimiento de la Constitución y la ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberes generales del Estado (Art. 277, numeral 5)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema económico es social y solidario e involucra a los sectores cooperativos, asociativos y comunitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento de las diferentes formas de organización económica (Art. 283).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema Financiero Nacional se compone del sector público, privado y popular y solidario.</li> <li>El Sector Financiero Popular y Solidario está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.</li> <li>Se reconocen diferentes formas de organización de producción en la economía como comunitarias, cooperativas, asociativas, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regulación del Sistema Financiero (Art. 309, 311, 319).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Estado debe garantizar el derecho al trabajo y se reconocen todas las modalidades de trabajo;</li> <li>Impulsar el pleno empleo y eliminar el subempleo y el desempleo;</li> <li>Garantizar la igualdad de acceso, formación, remuneración y no discriminación en el empleo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho al trabajo y equidad de género (Art. 325, 326, 331)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalidad del Sistema de Educación Superior (Art. 350)</li> </ul>

	investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.	
(Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover políticas públicas para el desarrollo de programas de soporte financiero y administrativo para emprendedores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de la Ley (Art. 2, literal d)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el emprendimiento mediante políticas públicas apropiadas.</li> <li>• Asignar los recursos necesarios para implementar las políticas públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligaciones del Estado (Art. 5 numeral 1 y 3)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) impulsarán la creación de programas de desarrollo de competencias emprendedoras e innovadoras, en todos los niveles de desarrollo productivo y comunitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Comunitaria Emprendedora (Art. 20)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para efectos del acompañamiento, evaluación, acreditación y cualificación de las Instituciones de Educación Superior (universidades), tomará en cuenta dentro de este proceso el desarrollo del componente de emprendimiento y la innovación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprendimiento e Innovación en la enseñanza universitaria (Art. 23)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quienes estén en el Registro Nacional de Emprendimiento tendrán acceso inmediato a los servicios financieros y a los fondos de inversión público que se generen a partir de la aplicación de esta Ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes de financiamiento e inversión (Art. 24)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el inversor es el Estado ecuatoriano se procederá de conformidad con el Art 620 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Si el inversor es del sector privado el capital semilla podrá ser entregado mediante recursos no reembolsables, aporte de capital, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital Semilla (Art. 25)</li> </ul>
(Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación del Estado en capitales de riesgo y organizaciones mixtas de economía popular y solidaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación del Estado en organizaciones mixtas (Art. 10)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hace referencia a un conjunto de organizaciones, con un vínculo común como territorio, familiares,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector comunitario (Art. 15)</li> </ul>

	<p>identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales, o de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, a través del trabajo conjunto, tienen como fin la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y autogestionada bajo los principios de la presente Ley.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el cumplimiento de sus funciones, las organizaciones del Sector Comunitario tendrán un fondo social variable y constituido con los aportes de sus miembros, en numerario, trabajo o bienes debidamente avalados por su máximo órgano de gobierno. También son parte del fondo social, las donaciones, aportes o contribuciones no reembolsables y legados que reciban estas organizaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo Social (Art. 17)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integran el Sector Financiero Popular y Solidario, las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector Financiero Popular y Solidario (Art. 78)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servirán como medios de canalización de recursos públicos para el desarrollo de proyectos sociales las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector Financiero Popular y Solidario (Art. 107)</li> </ul>
(Ley Orgánica de Educación Superior, LOES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;</li> <li>• Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones del Sistema de Educación Superior (Art 13, literal a y b)</li> </ul>
(Código Orgánico de Organización Territorial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Gobierno Autónomos Descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades, y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para promover el desarrollo y mejorar el bienestar de la población y promoverán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios, Sustentabilidad del Desarrollo (Art. 3, literal h)</li> </ul>

	<p>su identidad cultural y valores comunitarios.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo equitativo y solidario a través el desarrollo del proceso de autonomía y descentralización.</li> <li>• El desarrollo planificado participativamente para cambiar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el fin de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Art 4, literal a y g)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo sustentable.</li> <li>• Diseñar políticas de equidad e inclusión.</li> <li>• Promover procesos de desarrollo económico en su jurisdicción, particularmente en el sector popular y solidario.</li> <li>• Implementar sistemas de protección integral de derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (Art. 54, literal a, b, h y j)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio de facultad normativa en competencias del gobierno autónomo municipal mediante ordenanzas cantonales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atribuciones del Concejo Municipal (Art. 57)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alcalde o alcaldesa puede suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atribuciones del alcalde o alcaldesa (Art. 60, literal n)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignar al menos el 10% del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado para programas sociales destinados a grupos de atención prioritaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto para grupos de atención prioritaria (Art. 249)</li> </ul>
(Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Art. 12)</li> </ul>

	Descentralizado de Planificación Participativa”.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoques de igualdad (Art. 14, primer inciso)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Políticas Públicas (Art. 15, segundo inciso)</li> </ul>
(Código Orgánico Monetario y Financiero)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación de entidades asociativas o solidarias, cajas de ahorro (Art. 458, primer inciso)</li> </ul>
(Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado creará programas de financiamiento de capital semilla para el desarrollo de la innovación social. Se pueden beneficiar de este financiamiento los actores de los sectores público, privado, mixto, popular y solidario, cooperativista, asociativo y comunitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de financiamiento de capital semilla (Art. 620)</li> </ul>
(Estatuto Orgánico de la Universidad de Manabí)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa que es una comunidad de autoridades, personal académico, estudiantes, empleados, y trabajadores; que se constituye como una persona jurídica de derecho público, autónoma, sin fines de lucro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Art 2</li> </ul>

	(...) y cumple acciones de vinculación con la colectividad, difundiendo el conocimiento técnico-científico en la solución de los problemas de la sociedad.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece que la Universidad Técnica de Manabí para alcanzar sus objetivos utilizará los siguientes medios: “La suscripción de convenios de cooperación con instituciones y entidades del sector público y privado, naciones e internacionales, sean estas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (...)”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Art 13, numeral 8</li> </ul>
(Reglamento del Régimen Académico del Consejo de Educación Superior)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Las instituciones de educación superior podrán crear instancias institucionales específicas para gestionar la vinculación con la sociedad, a fin de generar programas, proyectos específicos o intervenciones de interés público”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación con la sociedad (Art. 82, tercer inciso)</li> </ul>
(Resolución 675-2021-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cajas se someten al autocontrol previsto en el artículo 458 del Código Orgánico Monetario y Financiero sin que requieran control interno; en consecuencia la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no realizará ningún tipo de control.</li> <li>• En esta Resolución se encuentra toda la normativa para la creación y operación de las cajas de ahorro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación específica para cajas de ahorro (sección sobre cajas de ahorro)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Captar ahorro de sus miembros.</li> <li>• Conceder préstamo a sus miembros.</li> <li>• Recibir financiamiento reembolsable y no reembolsable para su desarrollo y fortalecimiento, concedido por cajas del sistema financiero, nacional, cajas de apoyo, cooperación nacional o internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones de las cajas de ahorro (Art. 13, numeral 1, 2 y 3)</li> </ul>

Elaboración propia

Este marco normativo robusto provee la base legal necesaria para la implementación de la propuesta de política pública, impulsando el emprendimiento femenino mediante la creación de cajas de ahorro en las parroquias rurales del cantón Portoviejo.

La Constitución de la República del Ecuador constituye el marco legal integral que promueve el desarrollo nacional, la erradicación de la pobreza y la igualdad de derechos para todas las personas, incluyendo especialmente la promoción del buen vivir, la solidaridad y la equidad en el acceso a los recursos y oportunidades económicas. Además, reconoce y regula diversas formas de organización económica, entre ellas la economía popular y solidaria, así como el sector financiero popular y solidario.

La promulgación de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación fortalece el marco legal de esta propuesta, puesto que la misma señala el camino para impulsar el emprendimiento desde los ámbitos público y privado, desarrolla un ecosistema emprendedor, así como establece la articulación de alianzas y fuentes de financiamiento.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y otros instrumentos legales definen y regulan el Sector Financiero Popular y Solidario, que contiene a las cajas de ahorro, como entidades asociativas o solidarias que pueden canalizar recursos para proyectos sociales y productivos en sus comunidades.

El Código Orgánico de Organización Territorial establece las competencias y funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, abarca la promoción del desarrollo sustentable, la implementación de políticas de equidad e inclusión, y la elaboración y ejecución de planes y programas de desarrollo territorial, con especial énfasis en el fomento al sector de la economía social y solidaria.

Igualmente, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, con enfoques de igualdad, en esta propuesta se destaca el enfoque de género.

Por su parte la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento dan la potestad a las universidades para que mediante la vinculación con la comunidad puedan involucrarse en programas de desarrollo comunitario, facultad que es ratificada en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Manabí.

Asimismo, es importante señalar que el marco normativo estipula el articulado pertinente que faculta tanto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales como a las universidades a celebrar alianzas estratégicas mediante convenios de cooperación entre diversos actores para promover políticas públicas.

Finalmente, la Resolución 675-2021-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establece la normativa general para las cajas de ahorro señalando su objeto, ámbito, aspectos relacionados con su formación y financiamiento, estructura interna, operaciones y límites.

### **3.3 Situación actual**

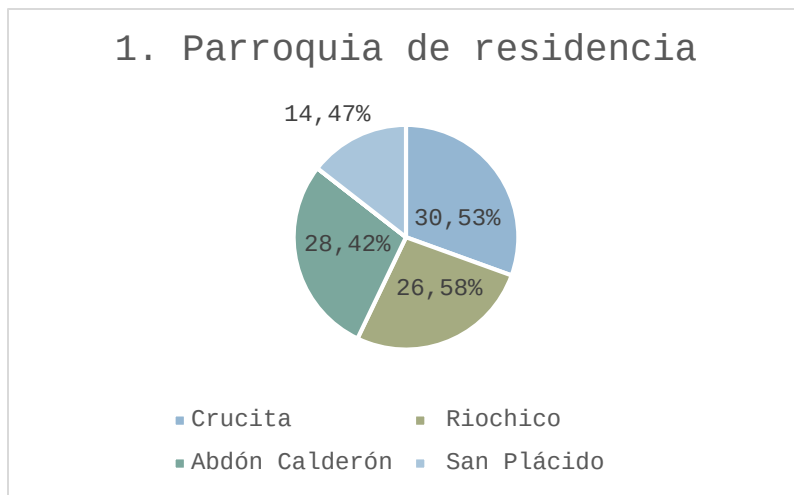
Con el objetivo de obtener un diagnóstico detallado sobre la situación actual de las mujeres en las parroquias rurales del cantón Portoviejo se realizó una encuesta de 27 preguntas. Este diagnóstico es esencial para diseñar la propuesta de política pública orientada a impulsar el emprendimiento femenino y fomentar la independencia económica de estas mujeres.

El tamaño de la muestra aplicado en esta encuesta fue seleccionado mediante un muestreo aleatorio simple, abarcando a un total de 380 mujeres de las parroquias rurales del cantón Portoviejo. Debido a limitaciones de tiempo y recursos, la encuesta se realizó en 4 de las 7 parroquias rurales del cantón. A través de un cuestionario estructurado, se obtuvo información sobre diversos aspectos como datos demográficos de las encuestadas, su nivel de ingresos, su participación en actividades económicas, su interés y capacidad para emprender, su autonomía y toma de decisiones, su participación en la comunidad, su acceso al crédito y las limitaciones que enfrentan en su vida diaria.

El análisis de los datos obtenidos muestra una visión detallada de la realidad de estas mujeres, identificando tanto sus fortalezas como las áreas en las que enfrentan barreras y desafíos significativos. Este análisis es fundamental para elaborar las estrategias y políticas específicas que impulsen el empoderamiento económico de las mujeres rurales en el cantón Portoviejo, centrándose en abordar sus necesidades y fomentar su participación activa en el desarrollo económico y social de sus comunidades.

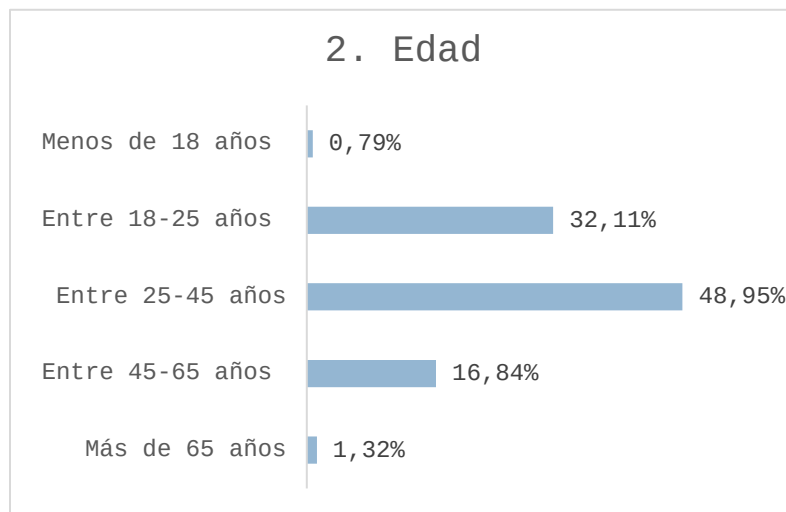
Para analizar la situación actual de las mujeres rurales del cantón Portoviejo, es crucial examinar detalladamente cada sección y pregunta de la encuesta, resaltando los aspectos más relevantes para la propuesta de política pública. A continuación, se realiza un análisis minucioso sobre los resultados de la encuesta.

#### **Sección A: Información sobre la persona que completa el cuestionario**



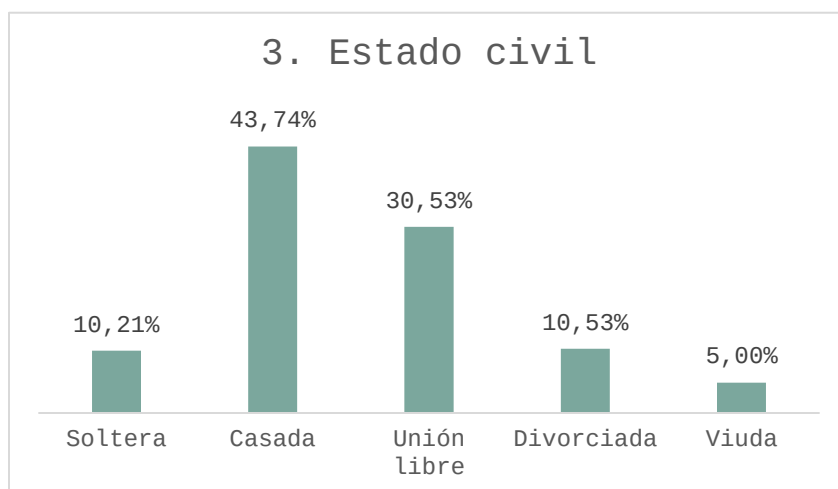
Elaboración propia

**Parroquia de residencia:** La mayoría de las encuestadas provienen de Crucita (30,53%), seguido de Abdón Calderón (28,42%), y Riochico (26,58%).



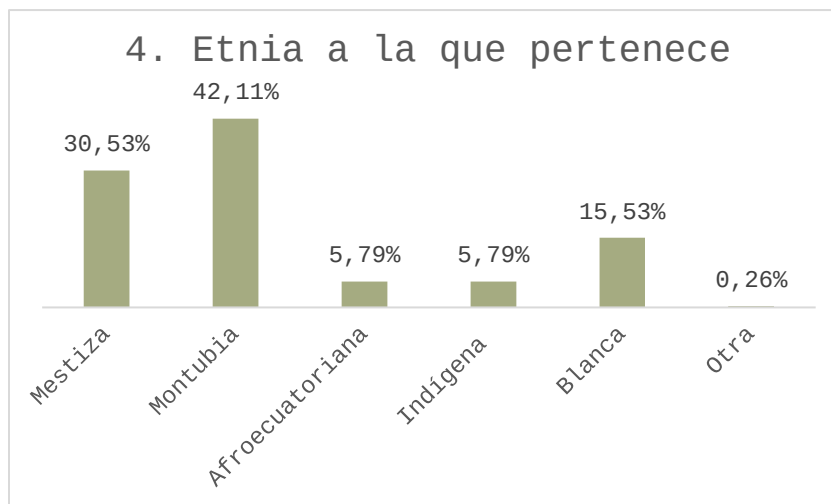
Elaboración propia

**Edad:** La mayor parte de las encuestadas se encuentran en el rango de edad de 25 a 45 años (48,95%), seguido por el grupo de 18 a 25 años (32,11%).



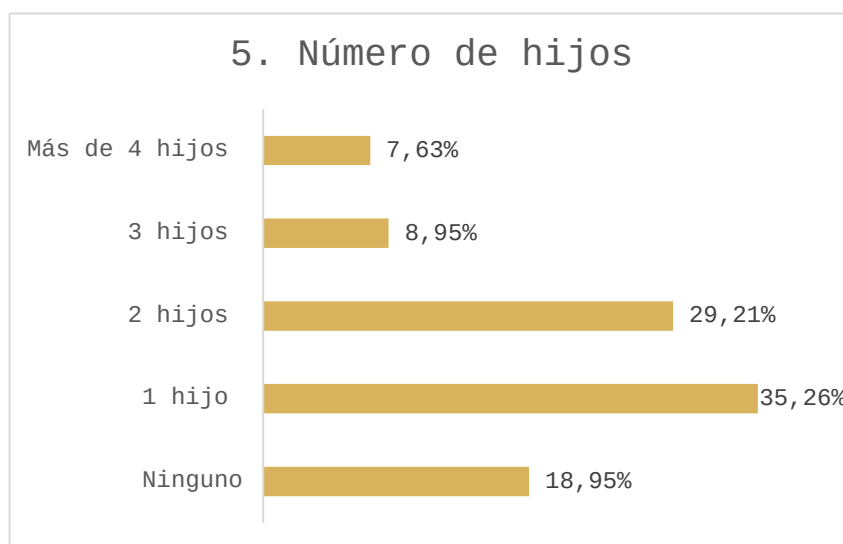
Elaboración propia

**Estado civil:** El 43,74% de las encuestadas están casadas y el 30,53% están en unión libre.



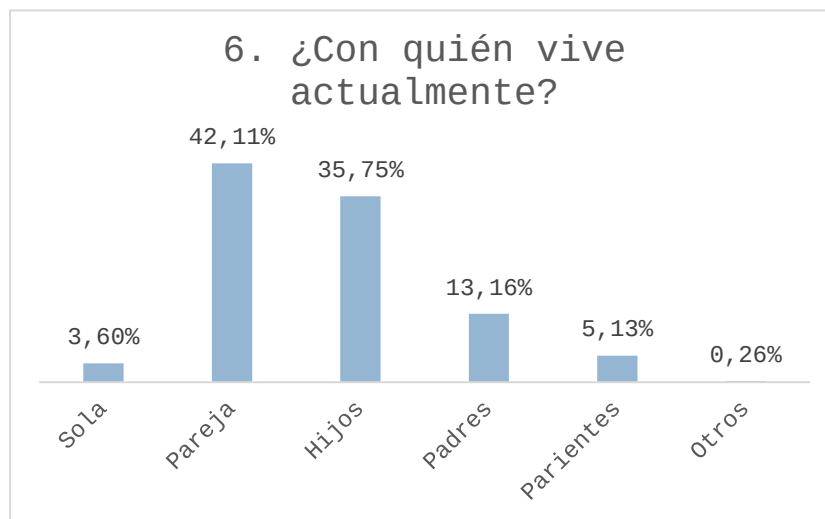
Elaboración propia

**Etnia a la que pertenece:** El 42,11% de las mujeres encuestadas se identifican como montubias, mientras que el 30,53% se consideran mestizas.



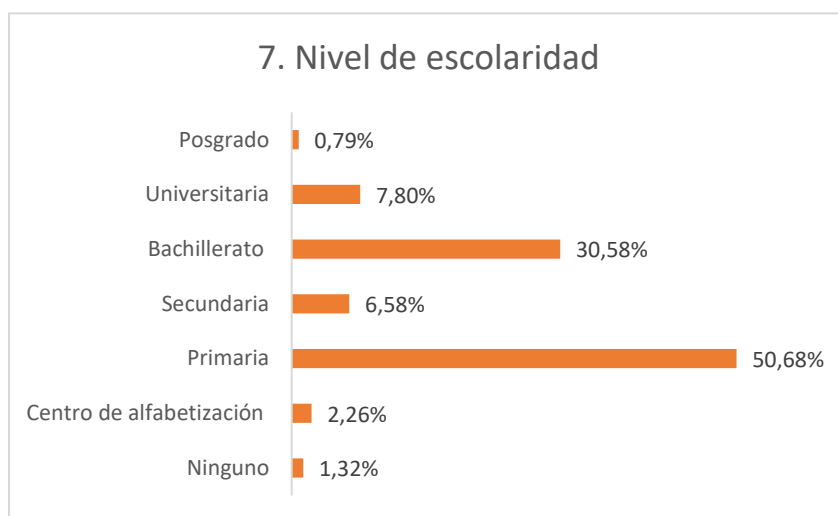
Elaboración propia

**Número de hijos que tiene:** El 35,26% del universo de encuestadas tiene un hijo, en tanto que el 29,21% tiene dos hijos.



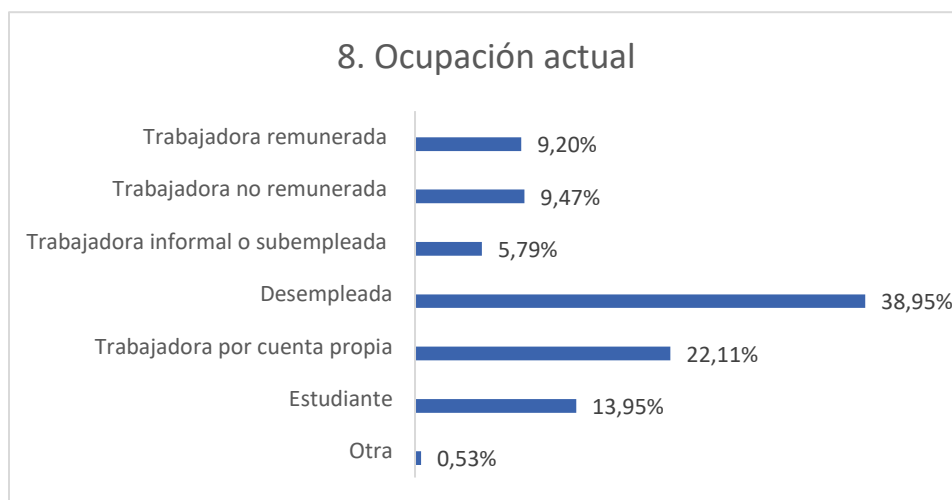
Elaboración propia

**¿Con quién vive actualmente?:** Un 42,11% vive con su pareja y el 35,75% lo hace con sus hijos.



Elaboración propia

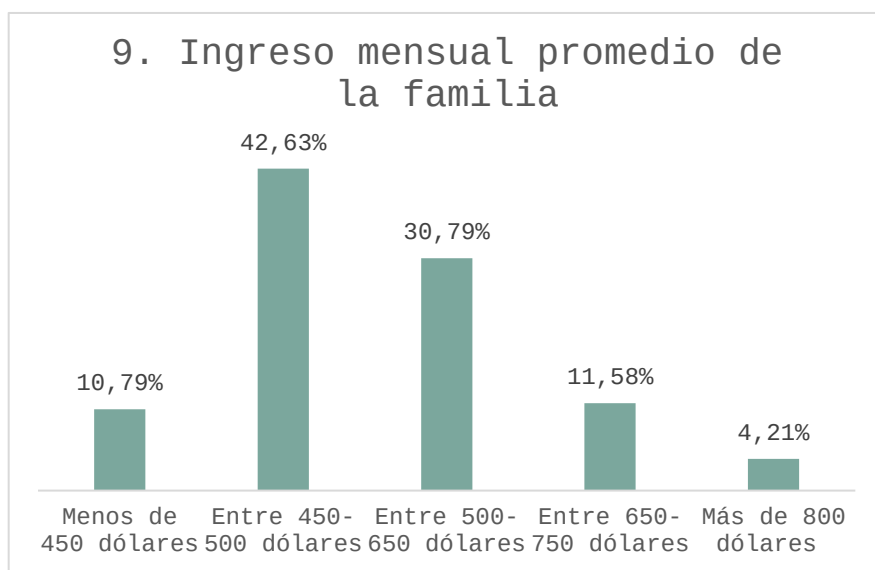
**Nivel de escolaridad:** La mayoría de las encuestadas solo completó la primaria (50,68%) y un 30,58% tiene educación de bachillerato.



Elaboración propia

**Ocupación o actividad actual:** El 38,95% de las encuestadas actualmente son desempleadas, mientras que el 22,11% son trabajadoras por cuenta propia.

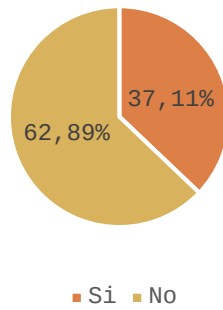
### Sección B: Información sobre su nivel de ingresos



Elaboración propia

**Ingreso mensual de su familia:** La mayoría de las familias de las encuestadas tienen ingresos que oscilan entre 450 y 500 dólares mensuales (42,63%), seguido de un ingreso promedio de entre 500 y 650 dólares (30,79%).

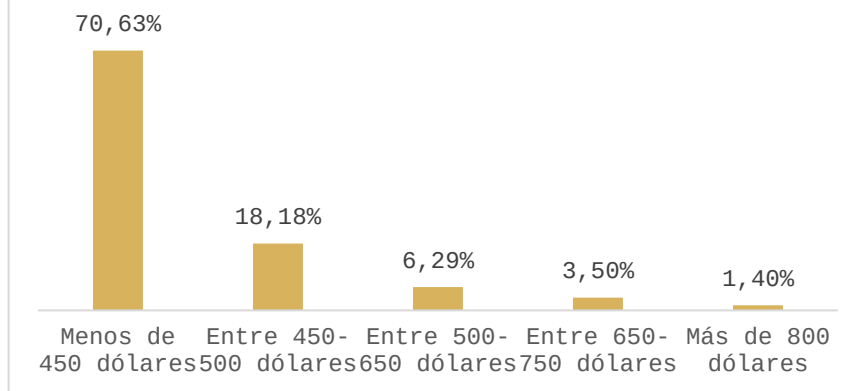
10. ¿Realiza alguna actividad económica que le genere ingresos propios?



Elaboración propia

**Actividad económica propia:** El 37,11% de las encuestadas realiza alguna actividad económica que le genera ingresos propios.

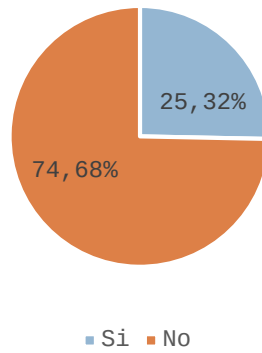
11. Ingreso mensual promedio propio



Elaboración propia

**Ingreso propio mensual:** La mayoría de las encuestadas que generan ingresos propios tienen un ingreso promedio de menos de 450 dólares mensuales (70,63%).

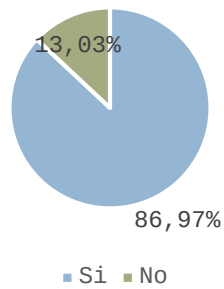
12. ¿Tiene un negocio o emprendimiento propio?



Elaboración propia

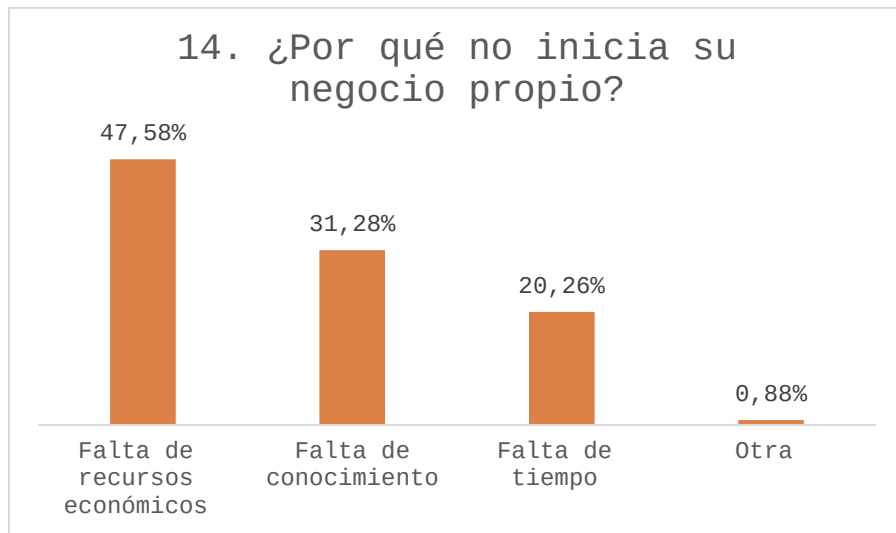
**Negocio o emprendimiento propio:** Alrededor del 25% de las mujeres encuestadas tiene un negocio propio.

13. ¿Le gustaría iniciar un negocio o emprendimiento propio?



Elaboración propia

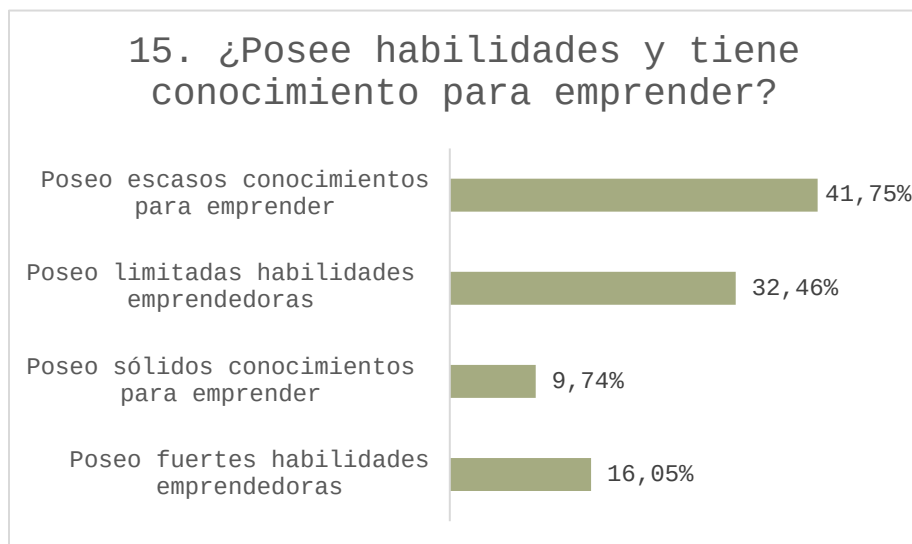
**Interés en iniciar un negocio propio:** La mayoría de las encuestadas que no tienen un negocio propio expresaron interés en iniciar un negocio propio (86,97%).



Elaboración propia

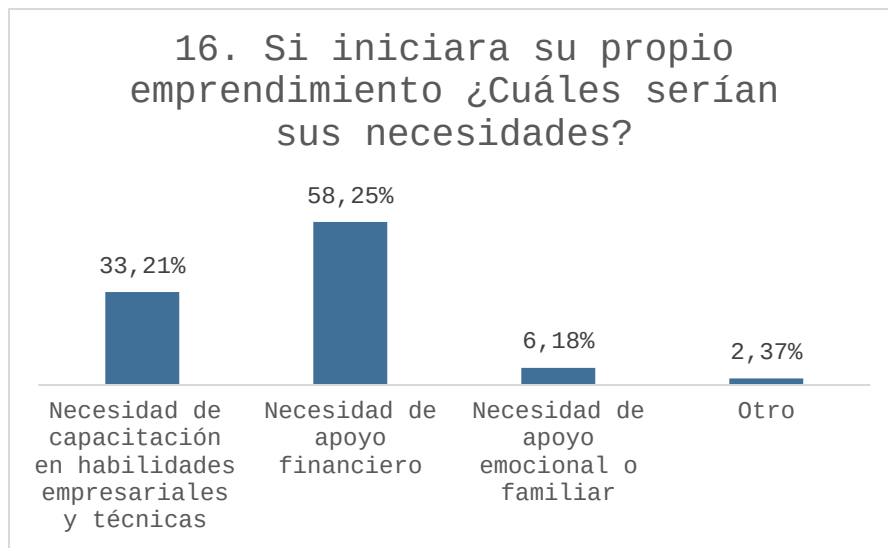
**Razones para no iniciar un negocio propio:** La falta de recursos económicos es la principal barrera mencionada (47,58%), seguida por la falta de conocimiento (31,28%).

### Sección C: Información sobre el desarrollo de emprendimientos



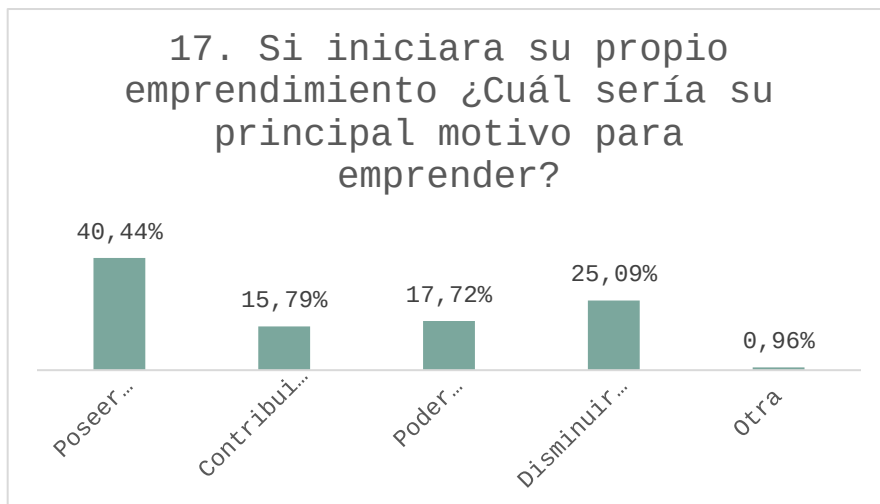
Elaboración propia

**Habilidades y conocimientos para emprender:** El 41,75% de las encuestadas considera que le falta conocimientos para emprender, por su parte el 32,46% cree tener limitadas habilidades emprendedoras.



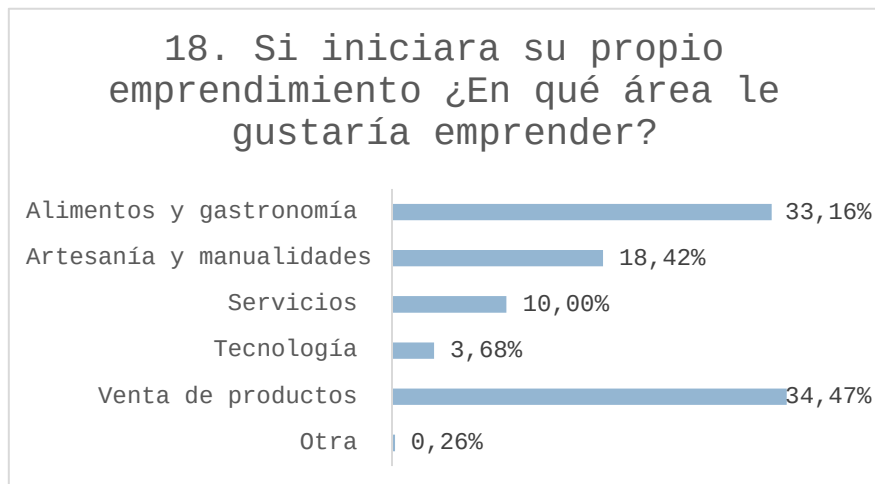
Elaboración propia

**Necesidades al iniciar un negocio:** La necesidad de apoyo financiero es la más mencionada (58,25%), seguida de la capacitación en habilidades empresariales (33,21%).



Elaboración propia

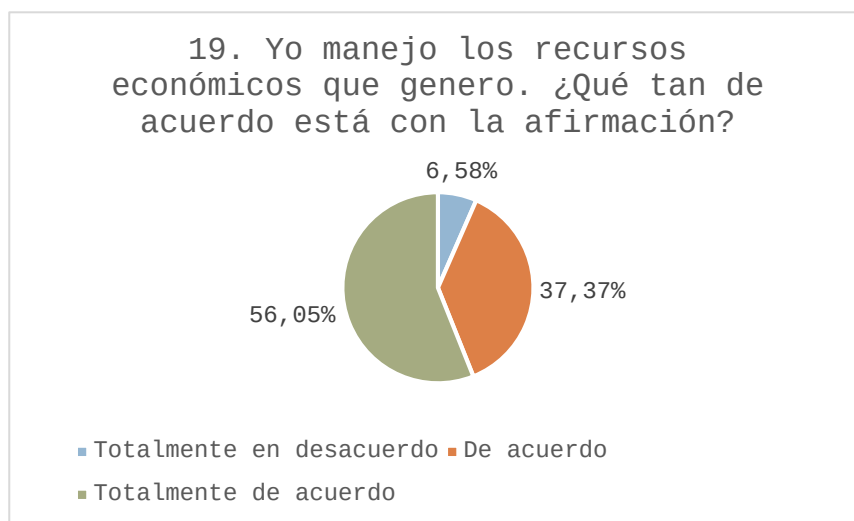
**Motivos para emprender:** El deseo de poseer ingresos propios es el motivo principal para emprender de las encuestadas (40,44%).



Elaboración propia

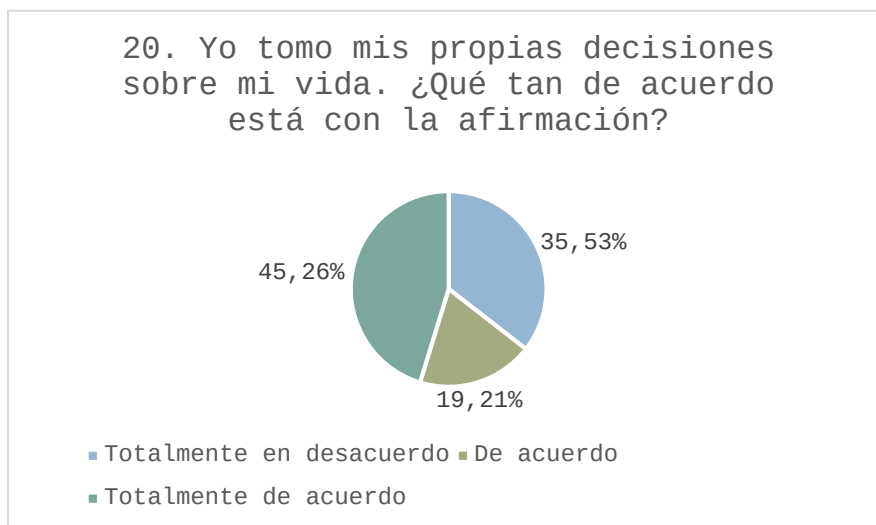
**Área de emprendimiento preferida:** La venta de productos (34,47%) y alimentos y gastronomía (33,16%) son las áreas más mencionadas.

#### Sección D: Información sobre su autonomía y poder de toma de decisiones



Elaboración propia

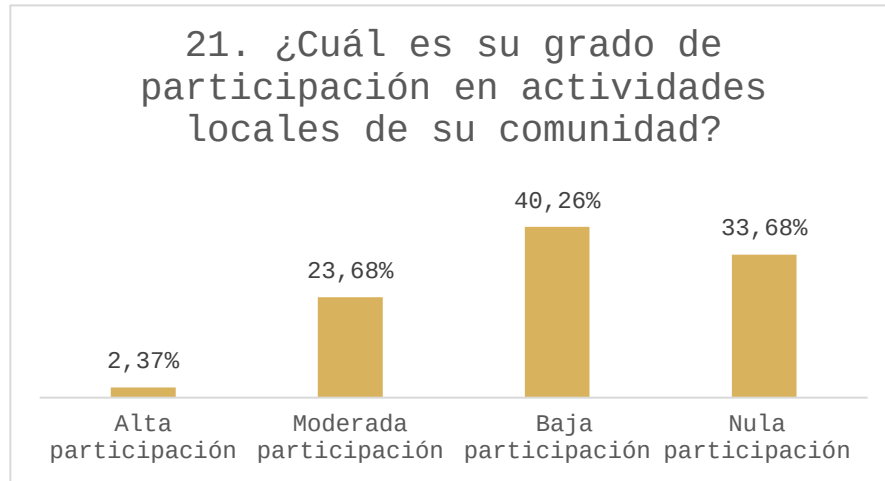
**Manejo de recursos económicos:** El 56,05% del universo de encuestadas está totalmente de acuerdo en que maneja los recursos que genera.



Elaboración propia

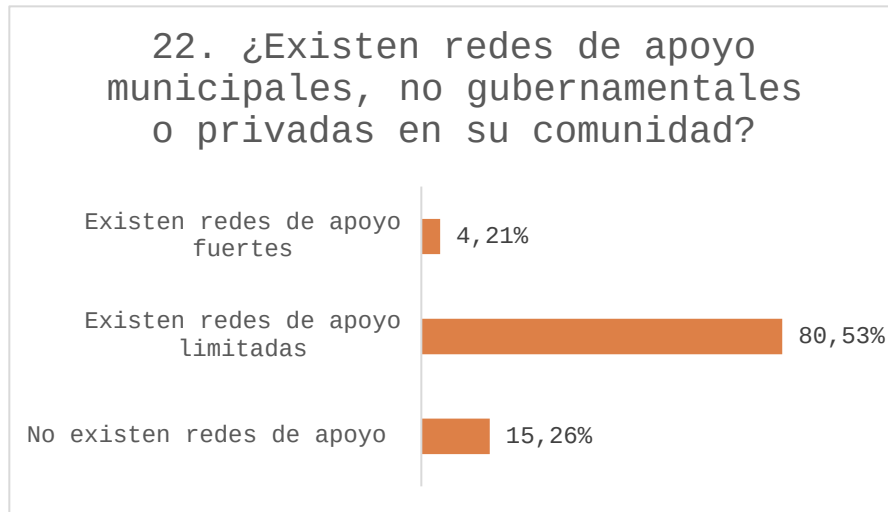
**Toma de decisiones:** El 45,26% está totalmente de acuerdo en que toman sus propias decisiones sobre varios aspectos de sus vidas como: educación, salud, trabajo, gastos, políticos, sexuales y sociales.

## Sección E: Información sobre su participación en la comunidad



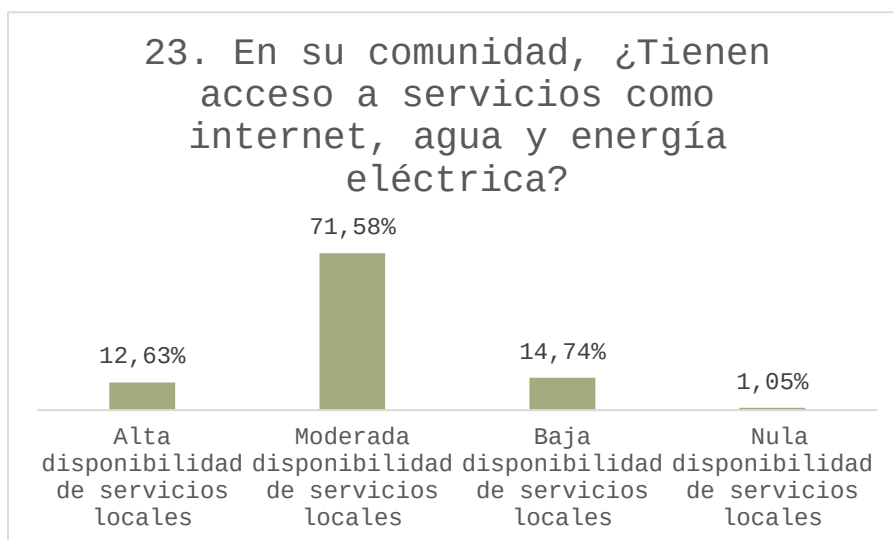
Elaboración propia

**Grado de participación comunitaria:** El 40,26% tiene una baja participación en actividades locales, y el 33,68% tiene una nula participación.



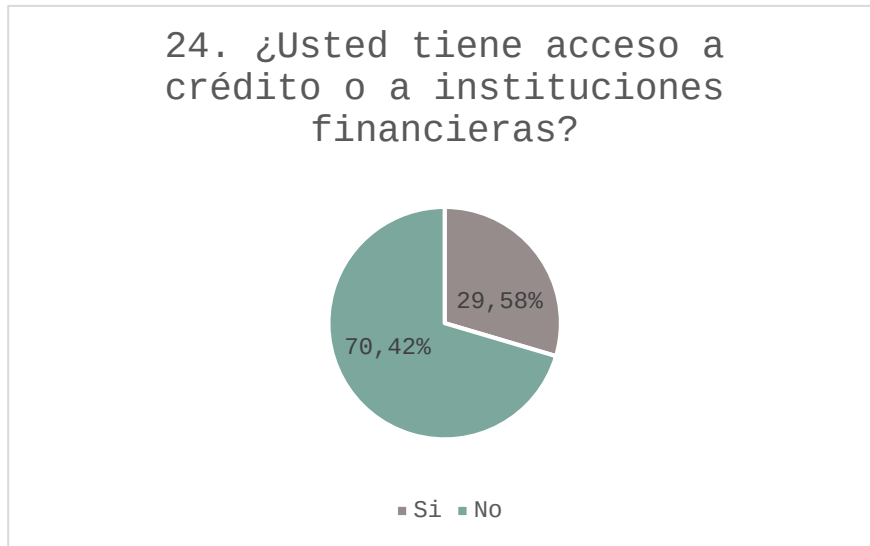
Elaboración propia

**Redes de apoyo:** El 80,53% de las encuestadas percibe las redes de apoyo en su comunidad como limitadas.



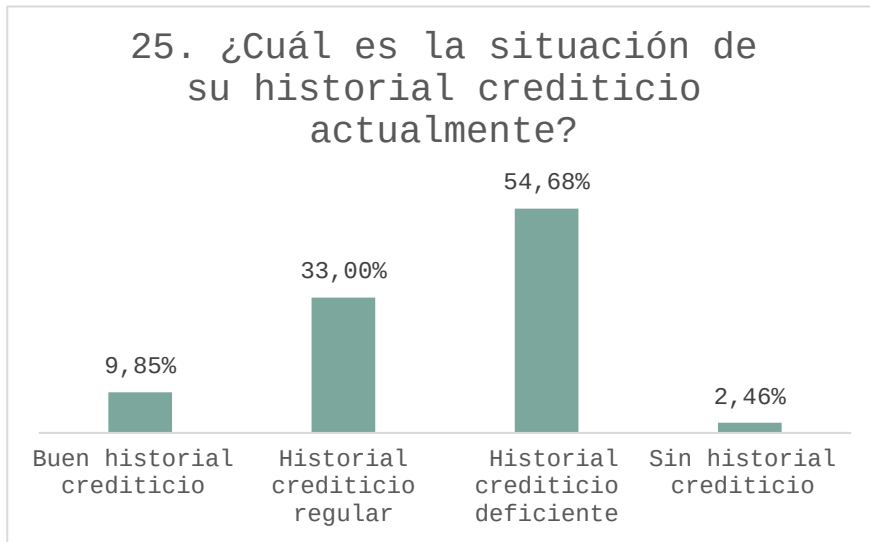
**Acceso a recursos locales:** El 71,58% de las encuestadas percibe una disponibilidad moderada de servicios locales.

**Sección F: Información sobre su acceso al crédito**



Elaboración propia

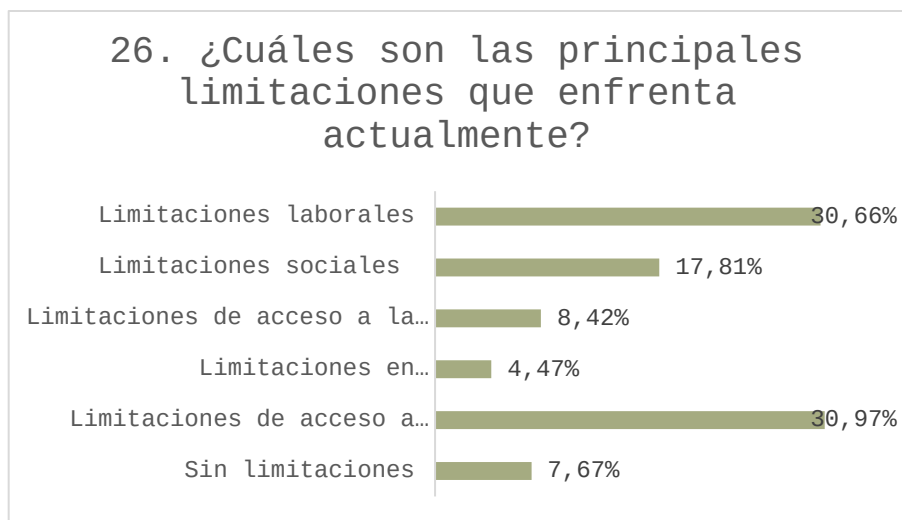
**Acceso al crédito:** La mayoría de las encuestadas no tiene acceso al crédito o a instituciones financieras (70,42%), mientras que apenas el 29,58% si tiene acceso.



Elaboración propia

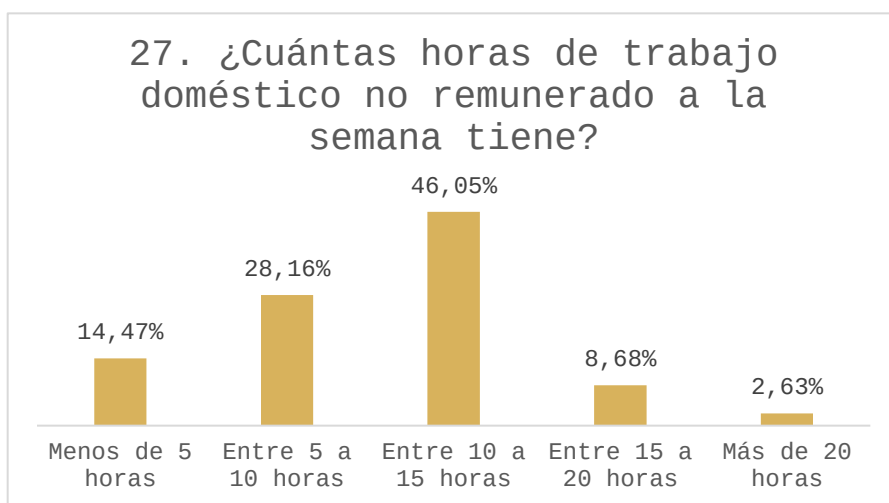
**Situación del historial crediticio:** El 54,68% de las encuestadas que tienen acceso a crédito consideran que tienen un historial crediticio deficiente y un 33% expresa que tiene un historial crediticio regular.

**Sección G: Información sobre sus limitaciones actuales y trabajo en el hogar**



Elaboración propia

**Principales limitaciones:** El acceso a recursos financieros es el problema más común mencionado (30,97%).



Elaboración propia

**Horas de trabajo doméstico:** La mayoría dedica entre 10 a 15 horas semanales al trabajo doméstico no remunerado (46,05%).

### Análisis de resultados

La mayoría de las encuestadas residen en las parroquias Crucita, Abdón Calderón y Riochico y están situadas en el rango de edad de 25 a 45 años. En cuanto a su estado civil, predominan las mujeres casadas o en unión libre, y la mayor parte de ellas se identifica como mestiza o montubia. En lo referente al número de hijos prima la categoría de un hijo, además el resultado de las encuestas demuestra que conviven principalmente con su pareja y sus hijos.

Con respecto a la educación y ocupación, se revela que la mayoría de las encuestadas sólo terminaron la primaria, y su ocupación principal varía entre estar desempleadas o ser trabajadoras por cuenta propia. Con respecto a los ingresos por familia se impone el promedio entre 450 y 500 dólares mensuales. La mayor parte del universo de encuestadas afirma tener interés en empezar un negocio propio, debido principalmente al deseo de tener ingresos personales.

Al interrogar a las encuestadas si poseen habilidades y conocimientos para emprender la mayoría respondió tener escasos conocimientos y limitadas habilidades. No obstante, la necesidad de apoyo financiero es su principal preocupación para empezar un emprendimiento. La venta de productos y la gastronomía son las áreas de emprendimiento de mayor interés entre las encuestadas.

En términos de autonomía y participación comunitaria, la mayoría de las mujeres se consideran capaces de manejar sus propios recursos económicos y tomar sus decisiones personales. Sin embargo, tienen una baja participación en actividades locales y limitado apoyo tanto público como privado para emprender.

En el ámbito de acceso al crédito, 7 de cada 10 encuestadas aseguraron no tener acceso a crédito, y las que tienen historial crediticio afirman que es deficiente o regular. Asimismo, la encuesta en esta pregunta reitera que la falta de acceso a recursos financieros sigue siendo su mayor limitación. Por último, en cuanto al trabajo doméstico no remunerado, se revela que la mayoría de las mujeres dedican entre 10 a 15 horas semanales a estas labores, lo que puede dificultar su capacidad para dedicarse a actividades económicas adicionales.

Se puede concluir que la mayoría de mujeres rurales del cantón Portoviejo evidencia un marcado interés en empezar sus emprendimientos propios, lo cual en principio constituye una fortaleza. Ya que este interés no significa necesariamente que las mujeres de estas parroquias tengan un potencial emprendedor. Más bien, supone que existe en estas zonas una disposición y confianza hacia el emprendimiento, pero también destacan la necesidad de contar con recursos adicionales como capacitación y financiamiento para materializar estas aspiraciones en acciones concretas y sostenibles. Este interés y necesidad en emprender se basa principalmente en la búsqueda de generar sus propios ingresos y en el deseo de disminuir la dependencia económica como se muestra en los resultados de la encuesta.

Por lo tanto, de acuerdo con los hallazgos de la encuesta para impulsar el emprendimiento femenino en esta población y fomentar la independencia económica, la propuesta de política pública debería estar orientada hacia el fortalecimiento del interés que tienen las mujeres en emprender y lograr su independencia económica. En ese sentido, se propone que la política se enfoque en promover financiamiento y dar acompañamiento para generar habilidades emprendedoras. Al fortalecer estas áreas críticas, no solo se impulsa el surgimiento y crecimiento de emprendimientos sostenibles, sino que se empodera a las mujeres para gestionar sus recursos financieros de forma independiente, promoviendo así su participación plena y efectiva dentro de su comunidad y la sociedad en su conjunto.

## 4. Desarrollo

### 4.1 Alternativas para alcanzar el objetivo

En Ecuador existen diferentes ejemplos de alternativas que se han utilizado para impulsar el emprendimiento femenino y fomentar la independencia económica, algunas de ellas son parte de políticas públicas, mientras que otras se han implementado sin serlo, pero sus resultados han sido efectivos. A continuación, se consideran varias alternativas para alcanzar el objetivo de la política pública propuesta.

#### 1. Creación de cajas de ahorro

Las cajas de ahorro se definen como entidades financieras populares con finalidad social, estas pueden ser principalmente beneficiosas para las comunidades rurales donde el acceso a servicios de crédito tradicionales suele ser limitado (Gaibor, Andrade, Guamanquispe, & Durán, 2023). Establecer cajas de ahorro particularmente dirigidas hacia mujeres en áreas rurales ha demostrado los siguientes resultados:

- **Incentivar el ahorro:** Las cajas de ahorro facilitan a las mujeres un lugar seguro para depositar sus ahorros, incentivan al ahorro comunitario, fomentan hábitos financieros saludables y generan acumulación de capital para que las mujeres emprendedoras puedan invertir en sus propios negocios.
- **Acceso al crédito:** Las cajas de ahorro dan acceso a créditos blandos o microcréditos lo que permite a las mujeres financiar la puesta en marcha de sus negocios y adquirir equipos o materias primas para sus emprendimientos.
- **Empoderamiento económico:** Las mujeres socias de una caja de ahorro perciben un mayor nivel de autonomía y empoderamiento económico, lo que genera una mayor participación de las mujeres sobre las decisiones del hogar.

#### 2. Implementación de programas de capacitación

Los programas de capacitación pueden abordar necesidades y barreras específicas que enfrentan las mujeres emprendedoras al empezar y gestionar sus emprendimientos en zonas rurales (Grupo Faro, 2019). Implementar capacitación en áreas rurales ha tenido los siguientes efectos:

- **Desarrollo de habilidades y destrezas para emprender:** Incluir capacitación en áreas de mayor demanda para las mujeres emprendedoras como planificación estratégica, marketing, gestión de recursos humanos, liderazgo y contabilidad, otorga a las mujeres las habilidades necesarias para administrar con éxito sus emprendimientos.
- **Formación continua:** Brindar capacitaciones que se adapten a distintos niveles, comenzando con un nivel básico sobre emprendimiento y continuando progresivamente hacia niveles más especializados garantiza que las mujeres emprendedoras se beneficien de una formación continua que considera sus necesidades específicas.
- **Educación financiera:** Al iniciar un negocio es importante tener conocimiento de gestión financiera básica, por lo tanto, los programas de capacitación que ofrecen formación en temas como: presupuesto, manejo de deudas, análisis de costos y precios y flujo efectivo del negocio mejoran la eficiencia y sostenibilidad de los emprendimientos.
- **Formación en innovación y tecnología:** Los programas que incluyen una introducción a herramientas y tecnologías relevantes como el uso de aplicaciones móviles para la gestión de redes sociales y el uso de softwares como Excel para hacer evaluaciones financieras del emprendimiento y llevar un inventario ordenado mejoran la productividad y competitividad de los negocios rurales.

### 3. Asistencia técnica y mentoría

La asistencia técnica y mentoría se encarga de dar un apoyo personalizado a los emprendedores, lo cual puede ser esencial para el éxito de los emprendimientos en zonas rurales (Kantis, Federico, & Meléndez, 2014). Implementarlo ha tenido los siguientes resultados:

- **Asesoramiento individualizado:** Los programas donde profesionales con experiencia ofrecen orientación y asesoramiento personalizado a las mujeres emprendedoras ayudan a superar barreras específicas, aprovechar oportunidades de crecimiento y sostenibilidad y mejoran el desempeño de los negocios.
- **Resolución de problemas:** La mentoría ha sido útil para abordar problemas recurrentes que surgen durante la puesta en marcha de un emprendimiento, como, por ejemplo: problemas de gestión, dificultades económicas o barreras tecnológicas y desconocimiento.
- **Aumento de confianza:** Al tener una asistencia técnica y mentoría constante, las mujeres emprendedoras se sienten más seguras en el desarrollo de sus emprendimientos, lo que aumenta la confianza y mejora el desempeño en sus negocios.

### 4. Construcción de redes de apoyo

Crear redes de apoyo entre mujeres emprendedoras y otros actores relevantes como empresarios locales, otros emprendedores, organizaciones sin fines de lucro, ONG y agencias gubernamentales, ha tenido los siguientes beneficios en zonas rurales (Vercher, Escribano, & Valero, 2020):

- **Intercambio de conocimientos y experiencias:** Las redes de apoyo ofrecen un espacio para compartir conocimiento, experiencias y mejores prácticas entre mujeres emprendedoras y los demás actores, lo que genera que se dé un aprendizaje mutuo y fomenta la colaboración.
- **Acceso a recursos y oportunidades:** Las mujeres emprendedoras a través de redes de apoyo tienen acceso a varios recursos, como, por ejemplo: financiamiento adicional, capacitación especializada o conexiones con proveedores.
- **Empoderamiento colectivo:** Al ser parte de redes de apoyo las mujeres emprendedoras fortalecen su voz en conjunto y tienen mayor capacidad para abogar por políticas y servicios que aborden sus necesidades e intereses específicos.

#### 4.2 Selección y justificación de alternativas

Para seleccionar la alternativa más adecuada que cumpla con el objetivo de la política, primero se debe hacer un análisis detallado considerando los siguientes aspectos:

- **Viabilidad:** Se debe evaluar la viabilidad que tiene cada alternativa para ser usada, es importante tomar en cuenta los recursos disponibles, la capacidad de implementación y la sostenibilidad a largo plazo.

- **Impacto potencial:** Se debe determinar el impacto esperado de cada alternativa en el fomento del emprendimiento femenino y la independencia económica de las mujeres en las parroquias rurales. De esta manera, se podrá establecer si la alternativa seleccionada tiene un impacto positivo, en este caso es importante analizar el impacto socioeconómico.
- **Alineación con las necesidades:** Para elegir la alternativa más adecuada se debe verificar la alineación de cada alternativa con las necesidades y características específicas de las mujeres emprendedoras en las parroquias rurales del cantón Portoviejo.
- **Teoría del cambio:** Por último, se debe analizar las posibles relaciones que existe entre las causas de la problemática y las alternativas seleccionadas, es decir determinar cómo cada alternativa puede contribuir a cambiar o revertir la situación actual.

#### 4.2.1 Análisis comparativo

Impulsar el emprendimiento femenino y fomentar la independencia económica de las mujeres en áreas rurales son objetivos fundamentales para promover un desarrollo inclusivo y sostenible en el cantón Portoviejo. Con el fin de abordar esta problemática de manera efectiva, se han identificado dos alternativas claves para lograr el objetivo de la política pública: la creación de cajas de ahorro y la implementación de programas de capacitación empresarial.

Para realizar un análisis de porqué se escogieron las alternativas de creación de cajas de ahorro y la implementación de programas de capacitación frente al grupo poblacional analizado en las encuestas, es necesario considerar varios factores, incluidos los cuatro aspectos antes mencionados, pero también tomando en cuenta los hallazgos de la encuesta, las características específicas de la población objetivo y la naturaleza de los desafíos identificados. A continuación, se presenta un análisis comparativo que justifica la selección de estas dos alternativas sobre las otras dos (asistencia técnica y mentoría, construcción de redes de apoyo):

La creación de cajas de ahorro se seleccionó dado que los datos de la encuesta revelaron que aproximadamente el 70,42% de las encuestadas no tienen acceso a crédito formal. Asimismo, el 47,58% de las mujeres que quieren emprender aseguraron que no lo hacen por falta de recursos económicos. La creación de cajas de ahorro ofrecería una solución directa a estas problemáticas, facilitando el acceso a servicios financieros básicos, como ahorros seguros y créditos blandos para crear sus propios emprendimientos. Igualmente, la autonomía económica es un elemento notorio entre las mujeres encuestadas, un 56,05% sostiene que manejan los recursos económicos que generan. La creación de cajas de ahorro fortalecería esta autonomía al permitirles gestionar sus recursos financieros de forma independiente. Por lo tanto, esta alternativa se alinea directamente con el objetivo de la política al impulsar el emprendimiento femenino a través de los recursos generados en las cajas de ahorro y a su vez fomenta la independencia económica de las mujeres.

De igual forma, la implementación de programas de capacitación se escogió frente a las otras dos alternativas por cuanto el resultado de esta medición revela que un 41,75% de las encuestadas tienen escasos conocimientos para emprender. Además, el 33,21% de las encuestadas afirmaron que una imperiosa necesidad al momento de emprender es la capacitación en habilidades y destrezas. La implementación de programas de capacitación abordaría estas necesidades al proveer conocimientos prácticos en áreas de interés para las mujeres beneficiarias como, por ejemplo, en temas de gestión empresarial, contabilidad o finanzas. Los programas de capacitación no solo buscan desarrollar habilidades empresariales, sino también empoderar a las mujeres aumentando su conocimiento sobre oportunidades de negocio y mejores prácticas de emprendimiento.

Las otras dos alternativas a pesar de que también pueden contribuir significativamente en impulsar el emprendimiento femenino, no se seleccionaron por las siguientes razones: la asistencia técnica y mentoría no se seleccionó debido a que puede ser más costoso implementar estos programas a gran escala, es decir en las siete parroquias y pueden demandar una inversión continua de recursos humanos y tiempo dado que se ofrece un apoyo personalizado. Asimismo, la construcción de redes de apoyo no se seleccionó porque puede llevar tiempo construir redes de apoyo efectivas con otros actores relevantes y estas redes pueden no abordar directamente las necesidades financieras y de habilidades que tienen las mujeres participantes del programa.

Frente a estas razones la creación de cajas de ahorro y la implementación de programas de capacitación fueron seleccionadas como las alternativas más adecuadas, ya que abordan directamente las necesidades identificadas en la encuesta. Estas opciones brindan soluciones prácticas para mejorar el acceso a financiamiento y desarrollar habilidades para emprender entre las mujeres

en zonas rurales. Aunque las demás alternativas también tienen virtudes, se consideró que estas dos opciones constituyen la combinación más efectiva de viabilidad e impacto para impulsar el emprendimiento femenino en el cantón Portoviejo.

A continuación, se presenta los argumentos abordados (viabilidad, impacto social, alineación con las necesidades y teoría del cambio) para seleccionar las dos alternativas antes mencionadas:

### Creación de cajas de ahorro:

- **Viabilidad:**
  - **Aspectos positivos:** Las cajas de ahorro son instituciones financieras comunes y tienen un modelo probado de operación, utilizado en muchas zonas rurales. Además, pueden adaptarse para satisfacer las necesidades específicas de las mujeres emprendedoras en áreas rurales (Gaibor, Andrade, Guamanquispe, & Durán, 2023). Asimismo, las cajas de ahorro en Ecuador no requieren de personalidad jurídica otorgada por autoridad pública para el ejercicio de sus operaciones, se forman por voluntad de sus socios, tienen su propia estructura de gobierno, administración, representación y tienen auto control (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).
  - **Desafíos potenciales:** La viabilidad puede depender de factores como la disponibilidad de recursos financieros para establecer y mantener las cajas de ahorro, así como la confianza y participación de la comunidad. Esto en parte dependerá de los actores encargados de llevar a cabo la política.
- **Impacto potencial:**
  - **Estimación del impacto socioeconómico:** La creación de cajas de ahorro puede tener un impacto significativo en la vida de las mujeres emprendedoras y en la comunidad, debido a que se brinda acceso a financiamiento y se fomenta la cultura del ahorro, lo que puede impulsar el crecimiento económico y fortalecer la autonomía económica de las mujeres, teniendo un efecto multiplicador en la economía local.
- **Alineación con las necesidades:**
  - **Relevancia:** Las cajas de ahorro abordan directamente la falta de acceso a recursos financieros que enfrentan las mujeres emprendedoras en áreas rurales como se muestra en los resultados de las encuestas, al tiempo que promueven la inclusión financiera y la participación económica de las mujeres en sus comunidades.
  - **Adaptabilidad:** Las cajas de ahorro se pueden adaptar a las necesidades que tienen las mujeres emprendedoras, brindando productos y servicios financieros creados para apoyar el emprendimiento y el ahorro.

### Implementación de programas de capacitación:

- **Viabilidad:**
  - **Aspectos positivos:** Los programas de capacitación son flexibles y pueden adaptarse para satisfacer las necesidades que enfrentan las mujeres emprendedoras en las zonas rurales. Además, pueden ser impartidos a través de diferentes modalidades, como talleres presenciales en grupos pequeños o grupos más grandes.
  - **Desafíos potenciales:** La viabilidad puede depender de factores como la disponibilidad de recursos financieros y humanos para diseñar, implementar y evaluar los programas de capacitación, así como la participación activa de las mujeres en las parroquias rurales. Esto también dependerá en parte de los actores encargados de ejecutar la política.
- **Impacto potencial:**
  - **Estimación del impacto socioeconómico:** La implementación de programas de capacitación puede tener un impacto significativo en la vida de las mujeres emprendedoras y en la comunidad, debido que al mejorar las habilidades de emprendimiento y la capacidad de gestión y liderazgo de las mujeres emprendedoras, esto puede ayudar a aumentar la viabilidad y el éxito de sus negocios, así como contribuir a la sostenibilidad de sus

emprendimientos en el largo plazo y convertir al emprendimiento en una fuente de trabajo segura y estable en las zonas rurales.

- **Alineación con las necesidades:**

- **Relevancia:** Los programas de capacitación abordan directamente la falta de formación sobre emprendimiento y las limitadas habilidades que tienen las mujeres emprendedoras en áreas rurales como se evidencia en los resultados de las encuestas realizadas, además estos programas impulsan el aprendizaje y el empoderamiento femenino.
- **Adaptabilidad:** Los programas de capacitación pueden adaptarse para abordar necesidades que tienen las mujeres emprendedoras, ofreciendo contenido relevante y práctico en áreas de interés como gestión empresarial, liderazgo, marketing y finanzas.

#### 4.2.2 Teoría del cambio

Para realizar un análisis de relaciones entre las posibles causas de la problemática y las alternativas seleccionadas, es fundamental considerar cómo cada alternativa aborda directamente las causas subyacentes del problema y cómo se espera que estas intervenciones conduzcan al cambio deseado.

**Tabla 2. Causas de la problemática y alternativas identificadas**

Causas de la problemática	Relación de las alternativas con las causas
<p><b>Falta de acceso a recursos financieros:</b> Las mujeres en las parroquias rurales del cantón Portoviejo afrontan barreras significativas para acceder a crédito para impulsar sus emprendimientos. Según los datos de la encuesta, aproximadamente el 70,42% de las encuestadas afirmaron no tener acceso a crédito. Esto indica que la mayor parte de la población femenina en estas áreas necesita de recursos financieros para emprender. Además, el 30,97% de las encuestadas reconocen que las limitaciones de acceso a recursos financieros es una de sus principales barreras actualmente, lo que subraya la importancia de abordar esta problemática.</p>	<p><b>Creación de cajas de ahorro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Falta de acceso a recursos financieros:</b> La creación de cajas de ahorro brinda a las mujeres emprendedoras un acceso más fácil a crédito, lo que aborda directamente esta causa subyacente.</li> <li>• <b>Teoría del cambio:</b> Al ofrecer acceso a financiamiento a través de las cajas de ahorro, las mujeres pueden invertir y crear sus emprendimientos, aumentar sus ingresos y fortalecer su autonomía económica, lo que a su vez puede estimular el crecimiento empresarial y reducir la dependencia económica.</li> </ul>
<p><b>Limitada capacitación y habilidades para emprender:</b> Otra causa significativa de la problemática del emprendimiento femenino en las parroquias rurales del cantón Portoviejo es la falta de capacitación sobre manejo de emprendimientos y habilidades necesarias para gestionar con éxito un negocio. Muchas mujeres rurales carecen de habilidades empresariales y técnicas. Esto se manifiesta en el 32,46% de las encuestadas que afirmaron poseer habilidades limitadas para emprender y el 41,75% que indicó tener escasos conocimientos.</p>	<p><b>Implementación de programas de capacitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Limitada capacitación y habilidades para emprender:</b> Los programas de capacitación sobre emprendimientos buscan abordar esta causa subyacente proveyendo a las mujeres emprendedoras las habilidades y conocimientos necesarios para gestionar con éxito sus emprendimientos.</li> <li>• <b>Teoría del cambio:</b> Al capacitar a las mujeres beneficiarias y mejorar sus habilidades empresariales, se espera que se aumente la viabilidad y sostenibilidad de sus emprendimientos, lo que a su vez puede impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo en las áreas rurales. Al brindar conocimiento a las mujeres emprendedoras se espera también que tomen mejores decisiones y fortalezcan su autonomía y liderazgo.</li> </ul>

Elaboración propia

En conclusión, tanto la creación de cajas de ahorro como la implementación de programas de capacitación en habilidades para emprendimientos están estrechamente alineadas con las causas de la problemática. En conjunto, estas dos alternativas ofrecen un enfoque integral y complementario para abordar la falta de recursos propios y capacitación que tienen las mujeres de las zonas rurales de Portoviejo para iniciar sus emprendimientos, brindando soluciones prácticas y efectivas que pueden generar un impacto significativo en impulsar el emprendimiento femenino y fomentar la independencia económica de las mujeres del cantón.

## 5. Propuesta

En base al análisis previo, al marco normativo existente en el país y a la necesidad de enfrentar la escasez de recursos propios e impulsar el emprendimiento en las parroquias rurales del cantón Portoviejo, se plantea esta propuesta de política pública orientada a abordar dicha problemática considerando la situación real de las posibles beneficiarias y alineada a los derechos constitucionales de las mujeres, como el derecho al trabajo y la igualdad de acceso a recursos.

### 5.1 Objetivo de la política pública

#### Objetivo general:

- Impulsar el emprendimiento femenino y fomentar la independencia económica a través de la creación de un programa de cajas de ahorro y capacitación en habilidades de emprendimiento en las parroquias rurales del cantón Portoviejo.

#### Objetivos específicos:

- Crear cajas de ahorro para proveer créditos a las mujeres emprendedoras de las parroquias rurales del cantón Portoviejo.
- Implementar programas de capacitación para mejorar las habilidades de gestión, liderazgo y operación de los emprendimientos dirigidos por mujeres en las parroquias rurales del cantón Portoviejo.

### 5.2 Enfoque y viabilidad de la política

La presente propuesta de política pública tiene un enfoque intersectorial que implica la colaboración entre el ámbito municipal, académico, una ONG donante de una parte del capital semilla y las beneficiarias del programa. La implementación de la política pública se llevará a cabo a nivel local, específicamente en las siete parroquias rurales del cantón Portoviejo.

En el contexto de esta propuesta de política pública, se destaca que los instrumentos claves para el logro de los objetivos son de carácter normativo, de planificación, regulación y control, de financiamiento, así como también el establecimiento de alianzas intersectoriales. Con respecto a los ejes y líneas de acción de la política, estos están basados en el acceso a créditos inclusivos y al desarrollo de habilidades de emprendimiento y capacitación en liderazgo. En lo referente al financiamiento se plantea el aporte de un capital semilla de los actores involucrados, en el caso de los aportes de la ONG y el municipio de Portoviejo estos tienen el carácter de no reembolsable.

Según información de la Superintendente de Economía Popular y Solidaria los índices de morosidad a nivel de cooperativas de ahorro y crédito y casas comerciales de los ecuatorianos va en aumento. La mayor parte de esos clientes está compuesta por pequeños negocios y personas que viven en áreas rurales. Entre los factores que han provocado este escenario se encuentran: la inseguridad, migración y desempleo, sumado a los efectos de la pandemia del COVID-19 y el fenómeno del niño (Tapia, 2024). Realidad que amerita una urgente intervención del Estado, al respecto se ha observado algunas iniciativas de carácter tributario como la condonación de intereses a empresas deudoras del sistema financiero público y últimamente la condonación de créditos coactivados de Ban Ecuador de hasta cinco mil dólares de saldo de capital. No obstante, es necesario incluir dentro de las políticas impulsadas por el Gobierno Nacional para apoyar al sector productivo a sectores históricamente invisibilizados como es el caso de las beneficiarias de esta propuesta que no forman parte de la economía formal, corolario que justifica el planteamiento de que el municipio de Portoviejo formule esta política pública y aporte con el carácter de no reembolsable parte del capital semilla.

En consecuencia esta propuesta es viable puesto que se enmarca dentro del esquema jurídico vigente, el cual desarrolla una serie de leyes que respaldan su formulación, misma que esta especificada en el marco normativo antes expuesto. En tal virtud, a continuación se detallan algunos artículos que permiten establecer una alianza estratégica entre los actores involucrados:

#### Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación

Art 5, numeral 1 “Apoyar el emprendimiento mediante políticas públicas apropiadas”.

Art 5, numeral 3 “Asignar los recursos necesarios para implementar las políticas públicas”

Art 20 “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) impulsarán la creación de programas de desarrollo de competencias emprendedoras e innovadoras, en todos los niveles de desarrollo productivo y comunitario”.

Art 23 “El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para efectos del acompañamiento, evaluación, acreditación y cualificación de las Instituciones de Educación Superior (universidades), tomará en cuenta dentro de este proceso el desarrollo del componente de emprendimiento y la innovación”.

Art 25, Capital semilla “Si el inversor es el Estado ecuatoriano se procederá de conformidad con el Art 620 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Si el inversor es del sector privado el capital semilla podrá ser entregado mediante recursos no reembolsables, aporte de capital, entre otros”.

### **Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria**

Art 17, Fondo social “Para el cumplimiento de sus funciones, las organizaciones del Sector Comunitario tendrán un fondo social variable y constituido con los aportes de sus miembros, en numerario, trabajo o bienes debidamente avalados por su máximo órgano de gobierno. También son parte del fondo social, las donaciones, aportes o contribuciones no reembolsables y legados que reciban estas organizaciones”.

Art. 107 “Servirán como medios de canalización de recursos públicos para el desarrollo de proyectos sociales las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro”.

### **Código Orgánico de Organización Territorial**

Art 4, literal g, Fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados “El desarrollo planificado participativamente para cambiar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el fin de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir”.

Art 57, Atribuciones del Consejo Municipal “Ejercicio de facultad normativa en competencias del gobierno autónomo municipal mediante ordenanzas cantonales”.

Art. 60, literal n “El alcalde o alcaldesa puede suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia”.

Art. 249 “Asignar al menos el 10% del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado para programas sociales destinados a grupos de atención prioritaria”.

### **Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Manabí**

Art. 13, numeral 8 “Establece que la Universidad Técnica de Manabí para alcanzar sus objetivos utilizará los siguientes medios: “La suscripción de convenios de cooperación con instituciones y entidades del sector público y privado, naciones e internacionales, sean estas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (...)”.

### **Reglamento del Régimen Académico del Consejo de Educación Superior**

Art. 82, tercer inciso “Las instituciones de educación superior podrán crear instancias institucionales específicas para gestionar la vinculación con la sociedad, a fin de generar programas, proyectos específicos o intervenciones de interés público”.

### **Resolución 675-2021-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**

Art. 13, numeral 1 “Captar ahorro de sus miembros”.

Art. 13, numeral 2 “Conceder préstamo a sus miembros”.

Art. 13, numeral 3 “Recibir financiamiento reembolsable y no reembolsable para su desarrollo y fortalecimiento, concedido por cajas del sistema financiero, nacional, cajas de apoyo, cooperación nacional o internacional”.

### 5.3 Actores responsables de la política

La ejecución de la política se llevará a cabo mediante una alianza intersectorial entre el municipio de Portoviejo, la Universidad Técnica de Manabí, una entidad donante de recursos, en este caso una ONG (Organización No Gubernamental), y las mujeres beneficiarias del programa.

A continuación, se definen los roles de cada actor involucrado en la política pública:

1. Municipio de Portoviejo es responsable de:

- Conformar la creación de los grupos beneficiarios a través de su departamento de Desarrollo Social.
- Expedir una ordenanza municipal de fomento al emprendimiento en las parroquias rurales del cantón Portoviejo, instrumento mediante el cual se posibilite la entrega de recursos económicos, humanos y logísticos para este fin.
- Dotar de recursos económicos no reembolsables, humanos y logísticos para promover la política pública.
- Coordinar actividades e interactuar con los demás actores involucrados en la política.
- Difundir y socializar la política pública a través de sus departamentos de Comunicación, Desarrollo Social y Desarrollo Económico y Productivo.
- Realizar veeduría y control social de la política pública a través de sus departamentos de Desarrollo Económico y Productivo y Desarrollo Social.
- Evaluar el impacto de la política pública a través de su departamento de Desarrollo Económico y Productivo y con la Universidad Técnica de Manabí.

2. Universidad Técnica de Manabí es responsable de:

- Capacitar en habilidades empresariales y de liderazgo a las beneficiarias del programa.
- Capacitar y asesorar en torno a la administración, operación y manejo de cajas de ahorro al personal encargado de este rol.
- Evaluar y asesorar las ideas de negocio de las beneficiarias para determinar si son viables y sostenibles en el tiempo.
- Evaluar el impacto de la política pública.

3. Ente Donante (ONG) es responsable de:

- Proveer recursos financieros no reembolsables para el capital semilla de las cajas de ahorro.
- Participar como veedores del proceso de la política pública.

4. Mujeres beneficiarias son responsables de:

- Asociarse a las cajas de ahorro.
- Integrar los órganos de gobierno que se establezcan para las cajas.
- Cumplir con los deberes, derechos y obligaciones de las cajas de ahorro de acuerdo con la normativa interna.
- Asistir y aprovechar las capacitaciones, condición obligatoria para ser beneficiaria del programa.
- Realizar una correcta administración, monitoreo y rendición de cuentas internas de las cajas de ahorro.
- Crear sus propios emprendimientos de forma sostenible.
- Colaborar con los demás actores del programa.

## 5.4 Plan de acción de la política

Para llevar a cabo la propuesta de política pública es necesario definir un plan de acción a seguir, el cual se realizará por medio de instrumentos normativos, de planificación y regulación, y de financiamiento para alcanzar los objetivos de la política en el corto, mediano y largo plazo. A continuación, se presenta el plan de acción detallado, el cual se tiene previsto que se cumpla en el plazo de tres años.

**Tabla 3. Plan de acción de la política pública**

Paso a seguir	Acción a realizar	Responsable
1. Justificar la política pública.	El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Portoviejo en base a los indicadores existentes elaborará un diagnóstico en torno a la violencia de género en el hogar en las parroquias rurales del cantón y recomendará la implementación de una política pública orientada a enfrentar este problema.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, GAD cantonal de Portoviejo
2. Formular la ordenanza para el fomento del emprendimiento en las parroquias rurales del cantón Portoviejo.	Sobre dicho diagnóstico los departamentos de Desarrollo Económico y Productivo y Desarrollo Social del municipio de Portoviejo levantarán un informe exhaustivo solicitando la formulación de una ordenanza para el fomento del emprendimiento como instrumento para fomentar la independencia económica de las mujeres rurales del cantón.	Departamentos de Desarrollo Económico y Productivo, Desarrollo Social del GAD municipal de Portoviejo
3. Aprobar la ordenanza.	El Concejo Cantonal aprueba la ordenanza en dos sesiones, dicha normativa entre otros aspectos debe desarrollar fuentes de financiamiento, enfoques de género, alianzas estratégicas e incorporar como beneficiarios a todas las parroquias rurales del cantón.	El Concejo Cantonal del GAD municipal del cantón Portoviejo
4. Establecer una alianza estratégica entre actores involucrados.	Mediante un convenio se establecerá una alianza estratégica entre el municipio de Portoviejo (creador de la política), una ONG (donante de parte de los recursos), la Universidad Técnica de Manabí (responsable de las capacitaciones) y las mujeres beneficiarias. En dicho instrumento se definirán los roles de cada actor.	Municipio de Portoviejo, Universidad Técnica de Manabí, ONG y Mujeres beneficiarias
5. Socializar y hacer una difusión amplia del programa.	Los departamentos de Comunicación, Desarrollo Social y Desarrollo Económico y Productivo del municipio impulsarán de manera coordinada una difusión amplia del programa para informar a las posibles beneficiarias y sociedad en general sobre la política pública, sus beneficios y cómo pueden participar. Se tendrán en cuenta parámetros de sensibilización, la falta de tiempo de las mujeres para asistir a las capacitaciones y la perspectiva de los cónyuges.	Departamento de Comunicación, Departamento de Desarrollo Económico y Productivo, Departamento de Desarrollo Social del municipio de Portoviejo
6. Determinar el número de beneficiarias por parroquia.	Se plantea iniciar cada caja de ahorro con 50 beneficiarias. El número de beneficiarias podrá aumentar conforme aumente el monto de las cajas de ahorro, permitiendo la inclusión de más mujeres emprendedoras en el programa.	Departamento de Desarrollo Económico y Productivo, Departamento de Desarrollo Social del municipio de Portoviejo
7. Establecer criterios de elegibilidad para los beneficiarios del programa.	Los departamentos de Desarrollo Económico y Productivo y de Desarrollo Social del municipio establecerán criterios de elegibilidad generales para las beneficiarias del programa. Entre los requisitos se requiere ser mujer, mayor de edad, tener una idea de negocio viable o un negocio en etapa de desarrollo, ser residente de una parroquia rural del cantón Portoviejo, asistir obligatoriamente a las capacitaciones del programa.	Departamento de Desarrollo Económico y Productivo, Departamento de Desarrollo Social del municipio de Portoviejo

8. Conformar los grupos beneficiarios del programa.	El departamento de Desarrollo Social del municipio conformará los grupos beneficiarios del programa en base a los criterios de elegibilidad y tomando en consideración su vínculo común conforme lo establece la normativa pertinente.	Departamento de Desarrollo Social del municipio de Portoviejo
9. Capacitar a las beneficiarias de cada parroquia sobre temas de emprendimiento y liderazgo.	La Universidad Técnica de Manabí realizará cuatro capacitaciones progresivas a las beneficiarias del programa en temas de emprendimiento, liderazgo, habilidades y destrezas técnicas. Como condición para formar parte del programa las beneficiarias deberán asistir obligatoriamente a las capacitaciones.	Universidad Técnica de Manabí
10. Constituir los órganos de gobierno para la administración de las cajas, así como nombrar a su representante legal.	Elección entre las beneficiarias de las cajas de sus representantes a los diferentes órganos de gobierno.	Mujeres beneficiarias
11. Elaborar la normativa interna o estatuto social que rige las cajas.	Elaboración y aprobación de la normativa interna de las cajas de ahorro por parte de su máximo órgano de gobierno.	Máximo Órgano de Gobierno de las cajas de ahorro
12. Registrar la caja de ahorro en los organismos pertinentes.	Registrar la caja de ahorro en la nómina de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Así como en el Registro Nacional de Emprendimiento.	Máximo Órgano de Gobierno de las cajas de ahorro
13. Capitalizar las cajas de ahorro.	Una vez que las beneficiarias hayan constituido las cajas de ahorro procederán a realizar la apertura de una cuenta bancaria a nombre de cada caja en la cual se receptorán los aportes de capital semilla no reembolsable de los actores involucrados en esta propuesta.	Mujeres beneficiarias
14. Rentar un local para cada caja de ahorro y dotarlo con mobiliario y equipo necesario.	Las beneficiarias del programa deberán alquilar un local para que funcione como oficina y equiparlo adecuadamente.	Mujeres beneficiarias, Municipio de Portoviejo
15. Capacitar al personal encargado de administrar las cajas.	La Universidad Técnica de Manabí realizará la capacitación para las beneficiarias en torno a la administración, operación y manejo de cajas de ahorro.	Universidad Técnica de Manabí
16. Evaluar las ideas de negocio.	La Universidad Técnica de Manabí, a través de su programa de vinculación y las carreras administrativas y técnicas, evaluará y asesorará la viabilidad y sostenibilidad de las ideas de negocio de las beneficiarias.	Universidad Técnica de Manabí
17. Otorgar créditos a las socias y garantizar la tasa de retorno de los mismos.	El Máximo Órgano de Gobierno de las cajas deberá colocar los fondos disponibles en emprendimientos viables y asegurarse de mantener una baja morosidad en los créditos.	Máximo Órgano de Gobierno de las cajas de ahorro
18. Crear los nuevos emprendimientos	Con asesoramiento de la Universidad Técnica de Manabí las mujeres beneficiarias del programa crearán sus propios emprendimientos, para ello se les proporcionará los créditos pertinentes y se les otorgará capacitación y seguimiento periódicos para garantizar que los emprendimientos creados sean sostenibles.	Universidad Técnica de Manabí, Mujeres beneficiarias
19. Evaluar las capacitaciones realizadas.	La Universidad Técnica de Manabí se encargará de evaluar la efectividad y progreso de las capacitaciones realizadas a las beneficiarias del programa.	Universidad Técnica de Manabí, Mujeres beneficiarias
20. Veeduría de la política pública.	Los departamentos de Desarrollo Económico y Productivo y Desarrollo Social del municipio realizarán semestralmente veeduría y control social de la política pública.	Departamento de Desarrollo Económico y Productivo, Desarrollo Social.

21. Efectuar controles internos para cada caja de ahorro.	El Máximo Órgano de Gobierno de cada caja se encargará de realizar los respectivos controles internos para garantizar la seguridad y la transparencia de las operaciones financieras.	Máximo Órgano de Gobierno de las cajas de ahorro
22. Evaluar la política pública.	Constituir un equipo con personal de la Universidad Técnica de Manabí y el Municipio de Portoviejo que se encargará de la evaluación de impacto de la política pública, actividad que se realizará al tercer año de haberse implementado el programa.	Municipio de Portoviejo, Universidad Técnica de Manabí

Elaboración propia

Para constituir las cajas de ahorro es menester enmarcarse dentro de la normativa vigente, al respecto la resolución 675-2021-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en su artículo 5 textualmente señala:

“Son cajas integradas por personas naturales con capacidad legal para contratar y obligarse que sean miembros de un mismo gremio o institución; trabajadores con un empleador común; miembros de un mismo grupo familiar, miembros de un grupo barrial; o, por socios de asociaciones o cooperativas distintas de las de ahorro y crédito” (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).

Como se puede notar existen varias formas para constituir una caja de ahorro, siempre y cuando cumplan con el vínculo común expresado en el Art 7 de la antes mencionada resolución, la cual además señala el camino a seguir para la creación de las cajas de ahorro.

En cumplimiento a lo expresado en el ya citado Art 5 esta propuesta sugiere impulsar la creación de las cajas de ahorro bajo el vínculo común de miembros de un mismo gremio, grupo barrial o por socios de asociaciones. Para el efecto como paso previo el departamento de Desarrollo Social del GAD municipal del cantón Portoviejo será el responsable de la conformación de dichos grupos.

Los departamentos de Desarrollo Económico y Productivo y Desarrollo Social serán responsables de la veeduría y control social de la política pública, para el efecto deben cumplir las siguientes funciones:

- Constatar el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos para el correcto funcionamiento de la política pública.
- Verificar que se entreguen los créditos a las beneficiarias y que se use exclusivamente el dinero en sus emprendimientos.
- Evidenciar que se estén creando nuevos emprendimientos dirigidos por las mujeres beneficiarias del programa.

La administración de las cajas de ahorro estará a cargo de sus socias, mediante la conformación de sus órganos de gobierno, quienes entre otras tendrán las siguientes funciones:

- Gestionar créditos para sus beneficiarias.
- Asegurar la transparencia y eficiencia en el uso de los fondos de las cajas de ahorro, es decir, verificar que se estén utilizando correctamente los recursos y que se cumpla con los objetivos del programa.
- Llevar un registro técnico de las operaciones financieras y de las socias de las cajas de ahorro.
- Promover la sostenibilidad de las cajas de ahorro a través de su capitalización y la expansión del número de beneficiarias.
- Implementar controles internos para asegurar que los créditos sean sostenibles para las beneficiarias y para las cajas de ahorro.

Además, este órgano deberá elaborar informes periódicos sobre el progreso y los resultados alcanzados por las cajas de ahorro, de esta manera se asegura que exista una efectiva rendición de cuentas y haya transparencia en la gestión de los recursos económicos, así como corregir alguna distorsión en el desarrollo del programa.

## 5.5 Plan piloto de caja de ahorro

Con el objetivo de ejemplificar el funcionamiento de las cajas de ahorro, a continuación, se realiza un plan piloto para una caja de ahorro creada en la parroquia rural Crucita. El modelo se replicará en las demás parroquias rurales del cantón Portoviejo, ajustándose según las necesidades y contextos específicos de cada jurisdicción. Inicialmente todas las cajas tendrán el mismo

monto y el mismo número de socias, conforme evolucione cada caja de ahorro y de acuerdo con la capitalización de las mismas, los montos y número de socias aumentarán.

**Denominación de la entidad:** Caja de ahorro “Gremio de emprendedoras Mujer Valiente”

**Objeto social:** Proveer acceso a crédito a mujeres rurales del gremio de emprendedoras Mujer Valiente de la parroquia Crucita.

**Vínculo común:** Socias de un gremio de emprendedoras.

**Provincia/Cantón/Parroquia:** Manabí/Portoviejo/Crucita.

**Número de socias inicial:** 50

**Monto inicial:** \$15.500 dólares.

**Préstamo inicial por beneficiaria:** \$300 dólares (Los 10 dólares sobrantes por cada beneficiaria servirán como fondo de contingencia para las cajas de ahorro).

**Tasa de interés anual:** 18% (tasa referencial del Banco Central)

**Tasa de interés mensual:** 1,5%

Para entender claramente como funcionarían las cajas de ahorro creadas bajo esta política pública, una vez conformado los grupos beneficiarios se darán los siguientes pasos para su correcta operación:

1. Se crea un máximo órgano de gobierno conformada por socias de la caja de ahorro (constituido por presidente, secretaria, tesorero, vocal, etc.). Así como se nombra un representante legal.
2. Se registra la caja de ahorro en la nómina de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Actividad que realizarán sus socias de forma independiente y unilateral, esta nómina tiene fines informativos, y contendrá la siguiente información: denominación de la entidad, ubicación, vínculo común, estado, representante legal y datos del contacto.
3. Se abre una cuenta de ahorro en un banco a nombre de la caja de ahorro.
4. Se realizan los programas de capacitación en formación financiera, liderazgo y gestión de negocios para las socias (Rol de la Universidad Técnica de Manabí).
5. Las socias presentan una solicitud de préstamo.
6. El órgano de gobierno evalúa la solicitud presentada por cada socia.
7. Se aprueba la solicitud basada en la viabilidad del emprendimiento (información validada por la Universidad Técnica de Manabí).
8. Se entrega el monto del préstamo a la socia.
9. La administración de las cajas de ahorro realiza la revisión periódica del estado de los préstamos.
10. Se da un asesoramiento permanente a las beneficiarias para asegurar la sostenibilidad y crecimiento de sus emprendimientos (Rol de la Universidad Técnica de Manabí).
11. Las cajas de ahorro se capitalizarán a través de las tasas de interés que generan los préstamos.

## 5.6 Metas, indicadores y actividades

Es importante que para el cumplimiento de la política pública se establezcan metas e indicadores que faciliten el seguimiento de la política para poder medir su progreso, por lo tanto, a continuación, se detalla las metas, indicadores y actividades de la política pública.

**Tabla 4. Metas, indicadores y actividades de la política pública**

Meta a alcanzar	Indicadores	Actividades a realizar	Periodicidad	Actores responsables
Realizar una campaña de difusión y socialización del programa en cada parroquia rural del cantón.	- Número de campañas realizadas.	- Difundir y socializar con las comunidades rurales los parámetros y beneficios de la política pública.	1 mes	Departamento de Comunicación, Departamento de Desarrollo Económico y Productivo, Departamento de

				Desarrollo Social del municipio de Portoviejo.
Agrupar a 350 mujeres para que participen en el programa.	- Número de mujeres asociadas al programa.	- Determinar el número de socias por cada caja. - Establecer criterios de elegibilidad para el programa. - Conformar los grupos beneficiarios del programa.	3 meses	Departamento de Desarrollo Económico y Productivo, Departamento de Desarrollo Social del municipio de Portoviejo.
Realizar 4 capacitaciones en habilidades empresariales y liderazgo en cada parroquia durante el primer año.	- Número de capacitaciones realizadas durante el primer año en cada parroquia.	- Diseñar un programa de capacitación integral que incorpore los parámetros establecidos en el plan de acción. - Elaborar materiales didácticos adaptados a las necesidades y niveles de conocimiento de las mujeres emprendedoras. - Organizar sesiones de capacitación presenciales, así como talleres prácticos y seminarios temáticos, tomando en cuenta la disponibilidad de tiempo de las beneficiarias.	1 año	Universidad Técnica de Manabí, Mujeres beneficiarias.
Crear 1 caja de ahorro en cada parroquia rural del cantón Portoviejo.	- Número de cajas de ahorro creadas.	- Constituir los órganos de gobierno para la administración de las 7 cajas, así como nombrar a su representante legal. - Elaborar la normativa interna o estatuto social de cada caja. - Registrar cada caja de ahorro en los organismos pertinentes. - Realizar la apertura de una cuenta bancaria a nombre de cada caja.	3 meses	Mujeres beneficiarias, Máximo Órgano de Gobierno de las cajas de ahorro, Municipio de Portoviejo, ONG.
Rentar 1 oficina para cada caja de ahorro.	- Número de oficinas alquiladas.	- Buscar y adecuar un local para cada caja de ahorro.	3 meses	Máximo Órgano de Gobierno de las cajas de ahorro.

Dotar al 100% a cada caja de ahorro del mobiliario y equipo necesario.	- Número de cajas de ahorro equipadas totalmente.	- Proveer de mobiliario y equipos a las 7 cajas de ahorro.	3 meses	Municipio de Portoviejo.
Ejecutar un taller de capacitación sobre administración de las cajas de ahorro para las beneficiarias del programa.	- Número de capacitaciones efectuadas.	- Realizar un taller de capacitación sobre el manejo de las cajas de ahorro para cada parroquia.	1 mes	Universidad Técnica de Manabí
Colocar el 90% de los fondos disponibles en emprendimientos durante el primer año.	- Porcentaje de fondos colocados en emprendimientos durante el primer año.	- Proveer créditos a los emprendimientos viables.	1 año	Universidad Técnica de Manabí, Máximo Órgano de Gobierno de las cajas, Mujeres beneficiarias.
Mantener una tasa de morosidad menor al 5% en los préstamos otorgados.	- Tasa de morosidad de los préstamos.	- Realizar un correcto seguimiento de los préstamos otorgados.	2 años	Máximo Órgano de Gobierno de las cajas de ahorro.
Crear 350 nuevos emprendimientos liderados por las mujeres beneficiarias del programa durante los primeros dos años.	- Número de nuevos emprendimientos creados por las mujeres beneficiarias.	- Impulsar la creación de nuevos emprendimientos liderados por las mujeres beneficiarias. - Proporcionar recursos económicos y capacitación a las mujeres beneficiarias.	2 años	Universidad Técnica de Manabí, Máximo Órgano de Gobierno de las cajas, Mujeres beneficiarias.

		- Monitorear el progreso y la sostenibilidad de los emprendimientos creados.		
Realizar una veeduría semestral al programa.	- Número de controles y actividades de veeduría realizadas al programa.	- Formular los parámetros bajo los cuales se realizará los controles. - Crear un sistema de reporte para que se documente y examine las actividades de veeduría y control social.	2 años	Departamento de Desarrollo Económico y Productivo y Desarrollo Social del municipio.
Realizar 1 control interno semestral en cada caja de ahorro durante los dos primeros años.	- Número de controles realizados en cada caja.	- Establecer procesos para garantizar la seguridad y la transparencia de las operaciones financieras en las cajas de ahorro. - Implementar mejoras continuas basadas en las auditorías realizadas.	2 años	Máximo Órgano de Gobierno de cada caja de ahorro.
Desarrollar 2 evaluaciones anuales para medir el progreso y la efectividad de las capacitaciones.	- Nivel de satisfacción de las participantes con las capacitaciones ofrecidas (medido en una escala de 1 a 5).	- Efectuar las evaluaciones para medir la efectividad de las capacitaciones. - Ofrecer retroalimentación a las participantes. - Hacer ajustes a las capacitaciones según los resultados obtenidos de las evaluaciones.	1 año	Universidad Técnica de Manabí, Mujeres beneficiarias.
Realizar una evaluación para medir el impacto de la política pública al tercer año.	- Determinar los efectos causales de la política comparando los resultados con lo que habría sucedido en ausencia de la política.	- Establecer parámetros de evaluación. - Recopilar los datos e información necesarios para la evaluación. - Clasificar la información obtenida. - Ejecutar la evaluación de impacto de la política pública.	Al tercer año	Universidad Técnica de Manabí, Municipio de Portoviejo.

Elaboración propia

Las metas definen los objetivos específicos y alcanzables de la política, los indicadores ayudan a medir el progreso de la misma, mientras que las actividades aseguran que cada paso este bien coordinado y se ejecute de forma efectiva. Estas metas, indicadores y actividades están alineadas con el plan de acción de la política pública.

## 5.7 Financiamiento de la política pública

Para la ejecución de la política pública propuesta se requiere que exista financiamiento de diferentes fuentes, tanto públicas como privadas.

En lo concerniente a la conformación del capital semilla para la entrega de los créditos otorgados por las cajas de ahorro a sus beneficiarios este estará constituido por aportes no reembolsables del GAD Municipal del cantón Portoviejo, de una ONG y de las beneficiarias. Respecto a los costos administrativos, capacitación, dotación de infraestructura y evaluaciones, los egresos mayores serán cubiertos tanto por el municipio como por la Universidad Técnica de Manabí y en menor grado por las beneficiarias conforme se detalla en la tabla 5.

Para que exista un correcto funcionamiento de las cajas de ahorro, una vez aportado el capital inicial estas se deberán capitalizar con el aporte de sus socias, de esta manera se garantiza que exista autosuficiencia y sostenibilidad financiera en el largo plazo. A continuación, se presenta un plan anual de financiamiento referencial para la ejecución de la política pública.

**Tabla 5. Plan anual de financiamiento referencial para la política pública**

Actividad	Descripción	Costo Unitario (USD)	Cantidad	Costo Total (USD)	Responsable del Financiamiento
<b>1. Socialización y difusión del programa</b>					
Socializar y difundir los parámetros de la política pública	Desarrollar una campaña de difusión y sensibilización del programa en las 7 parroquias rurales del cantón.	500	7 cajas de ahorro	3.500	Departamento de Comunicación, Departamento de Desarrollo Económico y Productivo, Departamento de Desarrollo Social del municipio de Portoviejo
<b>2. Conformación del capital semilla para las cajas de ahorro</b>					
Aporte del capital semilla del municipio	Aporte inicial del municipio para cada caja de ahorro	7.500	7 cajas de ahorro	52.500	Municipio
Aporte de la ONG	Aporte inicial para cada caja de ahorro	7.000	7 cajas de ahorro	49.000	ONG
Aporte de las beneficiarias	Aporte inicial de cada beneficiaria	20	350 beneficiarias	7.000	Mujeres beneficiarias
<b>3. Capacitación</b>					
Capacitación para los administradores de las cajas de ahorro	Curso de administración financiera y manejo de cajas de ahorro (personal operativo de las cajas)	250	7 cursos (1 por cada caja)	1.750	Universidad Técnica de Manabí
Capacitación sobre emprendimiento y liderazgo para las beneficiarias	Talleres presenciales	250	28 talleres (4 talleres por cada caja)	7.000	Universidad Técnica de Manabí
Elaboración de materiales de capacitación	Folleto, herramientas de aprendizaje	5	350 kits (1 por cada beneficiaria)	1.750	Universidad Técnica de Manabí
<b>4. Dotar de infraestructura y equipamiento a las cajas</b>					
Equipamiento inicial	Computadoras	500	7 (1 computadora por cada caja)	3.500	Municipio
	Mesa plástica	50	7 (1 mesa por cada caja)	350	Municipio
	Sillas plásticas	10	28 (4 sillas por cada caja)	280	Municipio
	Archivadores metálicos pequeños	100	7 (1 archivadora por cada caja)	700	Municipio
	Impresoras	150	7 (1 impresora por cada caja)	1.050	Municipio
Oficina	Alquiler anual	1.200	7 (1 local por cada caja)	8.400	Mujeres beneficiarias
<b>5. Costos operativos de las cajas</b>					
Materiales de oficina y suministros	Suministros necesarios para operación de las cajas	100	7 kits (1 por cada caja)	700	Municipio
Servicios	Internet anual	360	7 cajas de ahorro	2.520	Mujeres beneficiarias

<b>6. Evaluar riesgos y controles internos de las cajas de ahorro</b>					
Auditoría y evaluación interna	Auditoría anual	100	7 (1 por cada caja)	700	Máximo Órgano de Gobierno de las cajas de ahorro
<b>7. Evaluar y monitorear las capacitaciones</b>					
Evaluaciones anuales de las capacitaciones de emprendimiento	Evaluación anual	500	7 (1 por cada caja)	3.500	Universidad Técnica de Manabí
<b>8. Monitoreo y evaluación de la política</b>					
Veeduría y control social	Hacer seguimiento del programa	500	7 (1 por cada caja)	3.500	Municipio a través de sus departamentos de Desarrollo Económico y Productivo y Desarrollo Social.
Evaluación de impacto	Evaluación de impacto de la política pública	5.000	1 evaluación de impacto por el programa	5.000	Municipio a través de su departamento de Desarrollo Económico y Productivo y Universidad Técnica de Manabí
<b>TOTAL ESTIMADO</b>				152.700	

Elaboración propia

Para la realización del plan de financiamiento se consideraron las principales actividades que se deben desarrollar para poner en marcha el plan de acción de la política, las cuales se ejecutarán durante el primer año de implementación, algunas de estas actividades sólo se realizarán una vez, por ejemplo, el aporte del capital semilla. Con respecto a la evaluación de impacto se sugiere que se realice a partir del tercer año de haberse implementado la política.

De igual forma, es importante indicar que para la elaboración de este plan de financiamiento se hizo un análisis previo en campo para determinar cada costo unitario. Para el efecto, se realizó una investigación de los costos de mercado y además se consultó a las instituciones involucradas como el municipio de Portoviejo, la Universidad Técnica de Manabí y Plan Internacional (ONG que trabaja en Portoviejo con mujeres emprendedoras) en torno al costo de sus aportes dentro de esta propuesta.

El costo de algunas actividades como las concernientes al pago de talento humano que están bajo la responsabilidad del Municipio de Portoviejo y de la Universidad Técnica de Manabí a través de sus programas de vinculación tienen un valor económico significativo, sin embargo, no implicarán un costo directo para el programa, debido a que se realizarán como parte de los compromisos y con personal que labora en estas instituciones, es decir, que ya percibe un sueldo. Igual cosa sucede respecto al gasto del personal que administrará las cajas, puesto que esta tarea será ad honorem y la realizarán personas seleccionadas entre sus socios. Por lo tanto, esto disminuye considerablemente los costos del programa, lo que garantiza que la mayor parte del financiamiento se destine principalmente a otorgar los créditos a las beneficiarias.

Asimismo, cabe señalar que este plan de financiamiento es referencial y está sujeto a cambios, es decir, los costos son aproximados y pueden variar según circunstancias específicas, los precios del mercado y la disponibilidad de recursos.

## 5.8 Análisis de incidencia de la política pública

Para realizar un análisis de incidencia de la presente política pública se debe abordar las posibles repercusiones que tendría la misma en los actores involucrados. A continuación, se realiza un análisis por cada actor identificado.

El principal actor en el que busca incidir la política son las mujeres emprendedoras de las zonas rurales del cantón Portoviejo, con su implementación se espera que las mujeres creen sus propios emprendimientos y mejoren su independencia económica a través del acceso a recursos y capacitación técnica. De igual forma, se aspira que potencien sus capacidades y destrezas empresariales, participen activamente en actividades productivas y en la economía local. Por otro lado, se busca que mediante la capacitación en liderazgo se desarrollen sus habilidades blandas y aprendan a tomar sus propias decisiones. Indicadores que sin duda empoderarán de manera integral a las mujeres, fortaleciendo significativamente su calidad de vida y su rol en la

sociedad. Sin embargo, la participación de las mujeres en el programa podría acarrear desafíos dentro de su hogar como el consentimiento de sus parejas y la necesidad de equilibrar el tiempo con sus demás responsabilidades.

Con respecto al municipio de Portoviejo, uno de sus principales roles es fomentar el desarrollo económico y social del cantón, con mayor atención en la economía popular y solidaria. Por lo tanto, se espera que al liderar la implementación y monitoreo de la política el municipio mejore su cobertura en programas sociales y productivos, obtenga mayor reconocimiento ciudadano por promover políticas inclusivas y se convierta en un referente en materia de derechos. No obstante, es necesario que el municipio cuente con la decisión política de los miembros del Concejo Cantonal, con capacidad institucional para gestionar la política de manera efectiva, voluntad política para establecer las alianzas estratégicas con los demás actores involucrados, y disponga de los recursos económicos para llevar a cabo el programa.

Por otro lado, la Universidad Técnica de Manabí jugará un rol importante en la implementación de la política, proporcionando las capacitaciones a las beneficiarias del programa y asesorando en torno a sus ideas de negocio. Se espera que al participar en la política la universidad tenga repercusiones positivas, como fortalecer su rol en el desarrollo comunitario, ofrecer oportunidades prácticas y de investigación para estudiantes y docentes y mejorar la conexión de la academia con la comunidad, es decir cumpla de mejor manera con uno de sus principales cometidos como es la vinculación. Empero, al ser la academia una institución estamental y regida por autoridades elegidas en procesos políticos a ratos esto puede dificultar los consensos necesarios.

Finalmente, se espera que la ONG donante de parte de los recursos para el capital semilla tenga una repercusión positiva al cumplir con sus fines sociales, en este caso por contribuir como socio estratégico en iniciativas de desarrollo económico locales a través de la prestación de recursos financieros.

A continuación, se presenta una tabla que organiza las metas, indicadores y los métodos de observación para evaluar la incidencia de la política pública en los diferentes actores.

**Tabla 6. Evaluación de la incidencia de la política pública**

<b>Actores involucrados</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de Observación</b>
<b>Mujeres emprendedoras</b>	Crear 350 nuevos emprendimientos en las parroquias rurales del cantón Portoviejo liderados por las mujeres beneficiarias.	Número de nuevos emprendimientos creados por las mujeres beneficiarias del programa.	-Registro de nuevos emprendimientos femeninos.
	Fortalecer la independencia económica de las mujeres beneficiarias.	Nivel de ingresos propios mensuales de las mujeres antes y después de la intervención.	Encuestas antes y después de la intervención.
	Mejorar las capacidades y habilidades empresariales de las mujeres beneficiarias.	Porcentaje de mujeres que aplican los conocimientos adquiridos en sus emprendimientos.	-Encuestas antes y después de la intervención para medir el nivel de conocimiento. -Observación directa para evaluar si se aplican los conocimientos en los negocios.
	Aumentar el nivel de empoderamiento de las mujeres beneficiarias.	Evaluar el cambio de autopercepción de las mujeres beneficiarias sobre la toma de decisiones propias en su vida y en torno a la violencia de género en sus hogares.	Encuestas antes y después de la intervención.
	Participar activamente en la economía local (beneficiarias).	Nivel de participación de las mujeres beneficiarias en actividades productivas y demás actividades comunitarias.	Registro de participación en eventos y actividades económicas locales.
	Desarrollar habilidades blandas.	Índice de mejora en habilidades blandas: evaluar la percepción de las beneficiarias sobre su competencia en habilidades blandas específicas, como	-Encuestas antes y después de la intervención. -Observación directa para evaluar los cambios en el comportamiento de las beneficiarias.

		liderazgo, comunicación y resolución de problemas.	
<b>Municipio de Portoviejo</b>	Beneficiar a 350 mujeres de las 7 parroquias rurales del cantón a través del programa.	Porcentaje de cobertura del programa.	Base de datos de beneficiarios del programa.
	Mejorar la reputación del municipio de Portoviejo.	Nivel de satisfacción de los ciudadanos: medir el nivel de satisfacción de acuerdo con la perspectiva ciudadana.	Encuestas de percepción ciudadana.
	Fortalecer la capacidad institucional del municipio de Portoviejo.	Índice de capacidad institucional: medir la calidad de los servicios prestados y la eficiencia administrativa del municipio en el programa.	-Encuestas de satisfacción ciudadana de los servicios prestados. -Revisión de los procesos administrativos.
<b>Universidad Técnica de Manabí</b>	Mejorar la conexión entre la academia y la comunidad (vinculación).	Evaluar la percepción de las beneficiarias con respecto a la interacción con la universidad.	Encuestas de percepción y satisfacción sobre las interacciones con la universidad realizadas a las mujeres beneficiarias.
	Aumentar las oportunidades de prácticas e investigación para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en los programas de vinculación relacionados con el programa.	-Registros de participación en las actividades del programa. -Informes de las actividades realizadas.
<b>ONG</b>	Fortalecer el aporte de la ONG en programas sociales.	Cantidad de recursos económicos que la ONG aporta para el capital semilla de las cajas de ahorro.	Informes financieros de la política pública.
	Mejorar el reconocimiento y visibilidad de la ONG en la comunidad.	Nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa.	-Encuestas de percepción ciudadana.

Elaboración propia

## 5.9 Evaluación de impacto de la política pública

Para realizar una correcta evaluación de la presente política se recomienda que inicialmente se determine un grupo de tratamiento y un grupo de control con similares características y se recopile información de la situación económica y empresarial de estos grupos antes de la implementación de la misma.

Lo que se busca al medir el impacto de la política es ver si hubo un efecto causal, es decir ver si la política pública tuvo un impacto en la creación de nuevos emprendimientos (impulsar el emprendimiento femenino) y en los ingresos propios (fortalecer la independencia económica) de las mujeres beneficiarias del programa.

Un equipo constituido con personal del Municipio de Portoviejo y de la Universidad Técnica de Manabí estará a cargo de la evaluación de impacto de la política. El tipo de metodología utilizada para la evaluación será la que mejor se ajuste al diseño de la política y a los datos obtenidos para realizar la misma. Finalmente, el equipo encargado de la evaluación de impacto del programa deberá presentar un informe técnico al municipio de Portoviejo sobre los resultados de dicha evaluación. Se recomienda que esta evaluación se realice al finalizar el tercer año de haberse implementado la política pública.

Con respecto a la teoría del cambio de esta política pública, la misma se centra en modificar dos causas que provocan el problema principal, la falta de recursos económicos y la limitada capacitación empresarial de las mujeres en las zonas rurales del cantón Portoviejo. Es decir se busca revertir esta situación a través de la creación de cajas de ahorro y programas de capacitación.

Para entenderlo mejor, la teoría del cambio se basa en tres preguntas fundamentales:

1) ¿Qué es lo que se espera lograr con la intervención? En este caso específico el resultado que se espera en el largo plazo es impulsar el emprendimiento femenino y fortalecer la independencia económica de las mujeres beneficiarias.

2) ¿Qué cambios se necesitan para llegar a ese resultado en el largo plazo? Los principales cambios que se esperan obtener para conseguir el resultado en el largo plazo son: creación de nuevos emprendimientos, un incremento en los ingresos propios y mejora de las habilidades y capacidades empresariales de las mujeres beneficiarias.

3) ¿Qué acciones se llevarán a cabo para obtener esos cambios? Las acciones que se realizarán para conseguir esos cambios son la creación de cajas de ahorro y la implementación de programas de capacitación para las mujeres beneficiarias.

## 5.10 Riesgos de la política pública

Finalmente, es importante tener en cuenta que toda política pública tiene riesgos en su implementación y por lo tanto, se necesita tomar acciones para tratar de mitigar en lo posible esos riesgos. Seguidamente, se realiza un análisis de los posibles riesgos de la política y las estrategias de mitigación para abordarlos.

1. **Falta de participación de las mujeres en el programa:** Es posible que las mujeres a las que va dirigido este programa no se registren ni participen activamente en la política. Para mitigar este riesgo se plantea las siguientes estrategias: Resaltar los beneficios del programa a través de campañas de sensibilización y comunicación, integrar a los líderes locales con buena aceptación ciudadana para la socialización de la política.
2. **Insuficiencia de recursos económicos:** Un riesgo potencial de la política es que los recursos proporcionados para la implementación de la misma no sean suficientes para cubrir con todas las necesidades del programa. Para atenuar este problema se puede establecer nuevas alianzas con otras organizaciones y tratar de buscar financiamiento adicional a través de donaciones y subvenciones.
3. **Desigualdad en el acceso a las capacitaciones:** Algunas mujeres beneficiarias del programa pueden enfrentar dificultades para asistir a las capacitaciones debido a barreras geográficas o de tiempo. En este caso para tratar de mitigar este posible riesgo se pueden adaptar los horarios a las necesidades de las beneficiarias y también realizar las capacitaciones vía online para las personas que tengan la posibilidad de recibir las capacitaciones por esa modalidad.
4. **Resistencia al cambio cultural y social:** Pueden existir barreras culturales y sociales que dificulten la participación y aceptación de las mujeres en el programa, como cargas de trabajo adicional, resistencia de parte de los cónyuges para que las mujeres participen en actividades productivas o resistencia por el cambio en la dinámica de los roles tradicionales dentro del hogar que ocasionen problemas. Para mitigar este problema se sugiere desarrollar estrategias de sensibilización para impulsar cambios culturales positivos.  
Se puede realizar talleres informativos dirigidos a todo el núcleo familiar, incluyendo a las parejas para sensibilizarlos sobre la importancia del programa y cómo beneficia a la familia como célula fundamental de la sociedad. Además, organizar charlas donde mujeres líderes dentro de la localidad que ya estén emprendiendo con éxito puedan compartir sus experiencias y desafíos superados, esto con el fin de inspirar a otras mujeres para que participen en el programa. Asimismo, crear espacios seguros donde las mujeres beneficiarias se puedan reunir y compartir sus dudas, miedos y aprender de las demás experiencias sin temor a ser juzgadas y donde se ofrezcan espacios de mediación y apoyo para manejar posibles conflictos familiares debido a su participación en el programa.
5. **Dificultades en gestionar las cajas de ahorro:** Uno de los riesgos más significativos es que haya problemas en la administración y sostenibilidad de las cajas de ahorro, es por ello que se recomienda que haya capacitación permanente para el personal encargado de la operación de las cajas y asimismo, se sugiere que se realicen controles internos de forma periódica.
6. **Inestabilidad política:** De igual forma otro riesgo potencial en la implementación de la política es que las instituciones involucradas como el municipio y la universidad debiliten los compromisos por efectos del cambio de autoridades. Para mitigar este riesgo es importante que se cree la ordenanza pertinente, así como se celebren los convenios de cooperación con los demás actores.
7. **Insostenibilidad de los emprendimientos:** Un riesgo es que los emprendimientos creados por las mujeres beneficiarias no sean sostenibles en el largo plazo, para ello se recomienda que las capacitaciones sean continuas y que antes de la creación de los emprendimientos se realice una evaluación exhaustiva para asegurar la viabilidad y sostenibilidad de los mismos, así como para identificar desafíos y oportunidades de mercado. Finalmente, se sugiere que se creen redes de apoyo entre emprendedoras para que se ayuden mutuamente e intercambien experiencias.
8. **Uso indebido de los fondos de las cajas para fines no relacionados con los emprendimientos:** Existe el riesgo en que las participantes o personal operativo no utilicen los fondos adecuadamente. Para mitigar esto se recomienda

implementar sistemas de seguimiento para monitorear el uso del dinero otorgado para los créditos. Además, se sugiere que se promueva la rendición de cuentas a través de la publicación de informes financieros y operativos.

Al abordar los riesgos potenciales de la presente política pública y establecer posibles estrategias para mitigarlos se garantiza que haya una mayor probabilidad de éxito del programa, condición indispensable para que los entes públicos que participan como actores de la misma no solo puedan justificar la inversión realizada, sino que su cobertura sea ampliada en el tiempo.

### **5.11 Conclusiones de la política pública**

En conclusión, la presente propuesta de política pública responde a la necesidad de fomentar la independencia económica de las mujeres rurales en el cantón Portoviejo, una población que enfrenta desafíos significativos para acceder a oportunidades laborales, crédito formal y educación. A través de un programa que combina el acceso a recursos financieros a través de cajas de ahorro y la capacitación en habilidades emprendedoras, se pretende proporcionar a estas mujeres herramientas concretas para desarrollar sus propios emprendimientos y, con ello, disminuir su dependencia económica y su vulnerabilidad ante situaciones de violencia de género.

Los resultados del estudio demuestran que, aunque muchas mujeres en las parroquias rurales de Portoviejo desean emprender, su principal limitante es la falta de recursos económicos y conocimientos técnicos. Esto destaca la importancia de una intervención focalizada que aborde ambos problemas simultáneamente. Las cajas de ahorro permitirán a las mujeres acceder a financiamiento de manera más flexible y adaptada a sus necesidades, mientras que los programas de capacitación les brindarán las habilidades necesarias para gestionar de manera eficiente sus emprendimientos.

Asimismo, es importante que esta política pública sea implementada de manera coordinada entre el municipio de Portoviejo y los demás actores clave, estableciendo alianzas estratégicas que garanticen su sostenibilidad y expansión a largo plazo. El acceso a recursos financieros y la capacitación técnica se deben complementar con medidas que promuevan la participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones, así como también mecanismos de seguimiento y control que evalúen el progreso y los impactos del programa en la calidad de vida de las beneficiarias.

Una posible limitación de esta investigación es la falta de acceso a datos más detallados sobre las condiciones socioeconómicas de las mujeres rurales en Portoviejo, lo que podría haber enriquecido aún más el análisis. Asimismo, dado que el estudio se centró en una muestra limitada de mujeres, los resultados pueden no ser totalmente generalizables a otras áreas rurales del país. Sin embargo, los hallazgos proporcionan una base sólida para la implementación de políticas que fomenten el emprendimiento femenino en contextos rurales, destacando la importancia de ofrecer soluciones específicas y adaptadas a las necesidades locales.

En definitiva, esta propuesta bien implementada tiene el potencial de convertirse en una herramienta poderosa para promover el desarrollo económico y social en las zonas rurales del cantón Portoviejo, contribuyendo a un futuro más equitativo y sostenible para las mujeres rurales y sus comunidades.

### **5.12 Recomendaciones de política pública**

A continuación, se presentan recomendaciones para la generación de políticas públicas con enfoque de género en el campo del emprendimiento. Es importante resaltar que estas recomendaciones se basan en buenas prácticas identificadas en políticas públicas previas relacionadas con el emprendimiento femenino y se adaptan a las necesidades específicas de las mujeres emprendedoras en zonas rurales. Por lo tanto, para la creación de políticas públicas para mujeres emprendedoras en zonas rurales se recomienda lo siguiente:

1. **Diseño integral de programas de apoyo:** Desarrollar programas de apoyo integral que combinen la creación de programas de crédito con la implementación de programas de capacitación para la formación en habilidades y destrezas para emprendimientos y liderazgo. Esta combinación ayuda a abordar tanto las necesidades financieras como las limitaciones de habilidades y conocimientos de las mujeres emprendedoras en zonas rurales. Lo que permitiría que los programas no solo se enfoquen en el crecimiento económico de las mujeres emprendedoras, sino que busquen desarrollar habilidades y destrezas de emprendimiento importantes para que también haya un crecimiento personal.
2. **Inclusión de enfoques participativos:** Incorporar enfoques participativos en el diseño e implementación de las políticas públicas, involucrando a las mujeres emprendedoras, dirigentes o actores comunitarios, instituciones

gubernamentales y otras partes interesadas en el proceso de toma de decisiones. Esto garantizará que las políticas sean culturalmente sensibles, contextualmente relevantes y estén alineadas con las necesidades y prioridades locales.

3. **Acceso equitativo a recursos:** Garantizar un acceso equitativo a recursos financieros y oportunidades de capacitación para todas las mujeres emprendedoras sin importar su etnia o condición social, incluyendo aquellas de comunidades rurales marginadas o con recursos limitados, evitando que exista exclusión o discriminación en políticas con fines sociales.
4. **Fomento de alianzas público-privadas:** Promover alianzas estratégicas entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para maximizar el impacto de las iniciativas de apoyo al emprendimiento femenino principalmente en zonas rurales. Estas alianzas pueden facilitar el acceso a recursos adicionales, experiencia técnica y oportunidades de crecimiento para las mujeres emprendedoras.
5. **Monitoreo y evaluación continua:** Establecer sistemas de monitoreo y evaluación continuos para medir el progreso y el impacto de las políticas y programas implementados. Esto permitirá realizar ajustes y mejoras basados en evidencia, así como identificar buenas prácticas que puedan replicarse en otras zonas rurales.
6. **Promoción de la educación financiera:** Integrar la educación financiera como componente primordial de los programas de capacitación empresarial, brindando a las mujeres emprendedoras las habilidades necesarias para administrar eficazmente sus finanzas personales, así como para tomar decisiones financieras informadas, lo que fortalecería su autonomía económica.
7. **Impulso a la creación de redes de apoyo:** Facilitar la creación y fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres emprendedoras, así como entre emprendedoras y otros actores relevantes, como instituciones financieras y agencias gubernamentales. Estas redes pueden proporcionar un entorno de apoyo, intercambio de conocimientos y acceso a recursos adicionales para las mujeres emprendedoras.
8. **Fomento de una cultura emprendedora:** Institucionalizar y replicar este tipo de políticas en aras de fomentar una cultura emprendedora que nazca desde la periferia y en lo posible se extienda a lo largo y ancho del país como medida para reducir la pobreza y el desempleo, impulsar la economía y promover el desarrollo nacional.
9. **Incorpora parámetros de sensibilización:** Incluir parámetros de sensibilización y formación en derechos de las mujeres, a través de foros, seminarios y espacios seguros para que la generación de ingresos no se convierta en un motivo de conflicto dentro del hogar y evitar que la iniciativa tenga un efecto contraproducente en torno a la violencia de género.

Las recomendaciones antes mencionadas están particularmente diseñadas para la generación de políticas públicas con una perspectiva de género en el área del emprendimiento, específicamente dirigidas a mujeres de zonas rurales. Estas recomendaciones tienen como objetivo abordar las barreras y desafíos que enfrentan las mujeres emprendedoras en escenarios rurales, y buscan promover la equidad de género en el acceso a recursos, oportunidades y apoyo en habilidades y destrezas para emprender.

Al implementar estas recomendaciones, se busca no solo impulsar el emprendimiento de las mujeres en áreas rurales, sino también empoderarlas mediante el fortalecimiento de sus habilidades empresariales, el acceso equitativo a recursos financieros y de capacitación, y la creación de redes de apoyo fuertes. Asimismo, se subraya la importancia del monitoreo y la evaluación continua de las políticas para garantizar se esté generando el impacto deseado, y a su vez puedan ajustarse para abordar las necesidades cambiantes de las mujeres emprendedoras en zonas rurales.

## Referencia bibliográfica

- Andón, O. (2011). *Cajas de ahorro rurales, alternativa para el desarrollo comunitario en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca*. San Juan de Aragón.
- Araque, W., & Rivera, J. (2019). *Políticas públicas para el emprendimiento y las pymes*. Quito: La Tierra.
- Arzube, E. (25 de Octubre de 2019). *Propuesta de Financiamiento para Micro Emprendimientos a través de Cooperativas de Ahorro y Crédito en Guayaquil*. Obtenido de Universidad Católica de Guayaquil : <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14048/1/T-UCSG-POS-MFEE-176.pdf>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2016). *Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación*. Quito.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2020). *Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación* . Quito.
- Ayora, K. (2019). Las cajas de ahorro y bancos comunales ganan terreno en la EPS. *CONAFIPS revista*.
- Banco Central del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito.
- Buvinic, M. (1998). Mujeres en la pobreza: un problema global. *Foreign Policy* .
- Carrión, P. (24 de Mayo de 2023). *Plan Internacional*. Obtenido de Plan Internacional: <https://plan.org.ec/cajas-de-ahorro-comunitarias-para-ahorrar-emprender-y-liderar/>
- Chávez, R., & Feijó, N. (2020). *El emprendimiento femenino y su contribución al desarrollo socioeconómico de la ciudad de Portoviejo*.
- Coba, G. (13 de Febrero de 2021). *Primicias*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-emprendedores-poca-innovacion/#:~:text=innovaci%C3%B3n%20en%20Ecuador%3F-Ecuador%20es%20uno%20de%20los%20pa%C3%ADses%20m%C3%A1s%20emprendedores%20de%20Latinoam%C3%A9rica,los%20seis%20meses%20de%20creaci%>
- Consejo de Educación Superior. (2017). *Reglamento del Régimen Académico del Consejo de Educación Superior*.
- Durango, A. (24 de Mayo de 2023). *Plan Internacional* . Obtenido de Plan Internacional: [https://plan.org.ec/cajas-de-ahorro-comunitarias-para-ahorrar-emprender-y-liderar/#\\_ftn1](https://plan.org.ec/cajas-de-ahorro-comunitarias-para-ahorrar-emprender-y-liderar/#_ftn1)
- Fernández, N. (2016). *Análisis de los factores que influyen en el emprendimiento de las mujeres rurales de la provincia de Ñuble y su relación con la formulación de estrategias de creación de empresas a partir de programas de fomento productivo gubernamentales*. Biobío .
- FLACSO. (2011). *Mujer rural: Cambios y persistencias En América Latina*. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES.
- Flamarique, R. (2007). *Estructuras financieras locales para generación de auto desarrollo: Sistematización del proyecto MICROFIN en Sucumbíos, Ecuador*. Quito.
- GAD Municipal Portoviejo. (2020). *Plan Portoviejo 2035*. Portoviejo.
- Gaibor, I., Andrade, B., Guamanquispe, G., & Durán, P. (2023). Impacto Socio y Económico de las Cajas de Ahorro y Créditos Comunales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7348-7365.

- García, J. (8 de Mayo de 2012). *Propuesta de implementación del programa de microcrédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Mayo Ltda.* Obtenido de Universidad Central del Ecuador: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1514/1/T-UCE-0005-292.pdf>
- GK. (2023). Independencia Económica para las mujeres en Portoviejo, una deuda municipal. *GK*.
- Global Entrepreneurship Monitor. (2020). *Global Entrepreneurship Monitor Ecuador 2019/2020*. ESPAE.
- Grupo Faro. (2019). *Informe del avance de política pública de emprendimiento*. Quito: La Caracola Editores.
- Guayanay, N. (2016). *Incidencia de los microcréditos de la Corporación "En las Huellas del Banco Grameen" que reciben las mujeres del cantón Loja, en sus relaciones de pareja y de familia durante al año 2015*. Loja.
- INEC. (2022). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2023, de ENEMDU: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-ingresos/>
- INEC. (2022). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2023, de ENEMDU: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-estadisticas-laborales-empresariales/>
- INEC. (2023). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2023, de Censo Ecuador: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- INEC. (2023). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de Censo Ecuador : <https://www.censoecuador.gob.ec/>
- Kantis, H., Federico, J., & Meléndez, C. E. (2014). Políticas de fomento al emprendimiento dinámico en América Latina. Tendencias y desafíos. *Pymes, Innovación y Desarrollo*, 92-118.
- León, M. (1997). *Mujer, género y desarrollo: Concepciones, instituciones, y debates en América Latina*.
- Mora, P. (2018). Revisión de políticas públicas y emprendimientos en países desarrollados, de América y Ecuador. *Revista Acardes*, 81-110.
- Morales, M. (1994). *Metodología para impulsar el ahorro colectivo con grupos de mujeres en zonas rurales*. Cuautitlán Izcalli.
- Morena, M., Farias, M., & Farias, Z. (2019). Políticas públicas de emprendimiento social como mecanismo de inclusión de las mujeres en América Latina. En R. Godínez, N. Barbera, D. Coromoto, Y. Chirinos, & A. Ramírez, *Tendencias en la Investigación Universitaria. Una visión desde Latinoamérica, Volumen VII* (págs. 37-56). Santa Ana de Coro: Editorial Artes y Letras S.A.S.
- Naciones Unidas Ecuador. (2021). *Inclusión Financiera de Personas Jóvenes en condición de informalidad en Ecuador con enfoque de género*. Quito: ONU Mujeres.
- Nussbaum, M. (1999). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.
- Observatorio del Cambio Rural. (2020). *Mujeres rurales por el derecho a la alimentación: una deuda pendiente*. Quito: FIAN Ecuador.
- Observatorio OVIGEMA. (Agosto de 2022). *Observatorio de violencia de género contra las mujeres y demás identidades sexo genéricas en la provincia de Manabí*. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de Observatorio de violencia de género contra las mujeres y demás identidades sexo genéricas en la provincia de Manabí.: <https://ovigema.com/investigaciones/boletin-3/>
- ONU Mujeres. (15 de Abril de 2023). *ONU Mujeres Ecuador*. Obtenido de ONU Mujeres Ecuador: <http://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico>
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Fomento de la autonomía de la mujer en la economía rural*.
- Presidencia de la República. (2011). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial*. Quito.

- Presidencia de la República del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior, LOES*. Quito.
- Sagredo, J., & Galarza, A. (23 de Junio de 2020). Economía Rural e Inequidad de Género en el cantón Chillanes, Provincia de Bolívar. *Revista De Investigación Enlace Universitario*, 49-62. Recuperado el 24 de Noviembre de 2023, de <https://enlace.ueb.edu.ec/index.php/enlaceuniversitario/article/view/97/145>
- Secretaría de Derechos Humanos. (2020). *Plan Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: 2019-2025*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (s.f.). *Resolución 675-2021-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera*. Quito.
- Tapia, E. (07 de Julio de 2024). *Primicias*. Obtenido de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuatorianos-endeudados-creditos-cooperativas-casas-comerciales/>
- Toalombo, Y., Holger, E., Morales, U., Diana, C., Rivera, B., & Pilar, L. (2020). Políticas públicas de apoyo a emprendimiento incubados en Ecuador. *Uniandes EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 72-85.
- Trygged, S., Hedlund, E., & Kåreholt, I. (2014). Beaten and poor? A study of the long-term economic situation of women victims of severe violence. *Social Work in public*, 100-113. Recuperado el 25 de Noviembre de 2023
- Universidad Técnica de Manabí. (2022). *Estatuto Orgánico de la Universidad de Manabí*. Portoviejo.
- Vercher, N., Escribano, J., & Valero, D. E. (2020). Redes de apoyo al emprendimiento femenino en territorios rurales. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 317-356.

## Anexos

**Calcular el tamaño de la muestra para las encuestas:**

Fórmula:

$$n = \frac{z^2 \times p \times q \times N}{(N \times e^2) + (z^2 \times p \times q)}$$

Donde:

n	<b>Tamaño de la muestra</b>	<b>380</b>
z	Nivel de confianza	95%
N	Población de estudio	28.417
e	Error de estimación	0,05
p	Probabilidad de éxito	0,5
q	Probabilidad de fracaso	0,5